

Caixa Rural
BENICARLÓ, S. Coop.
De Crèdit V.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021	4
1. INFORMACIÓN GENERAL	12
a) Reseña de la Entidad	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN	13
a) Bases de presentación de las cuentas anuales	13
b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros	13
c) Gestión del capital	15
d) Fondos de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución	18
e) Impacto Medioambiental	19
f) INFORMACIÓN E IMPACTOS DE LA CRISIS SANITARIA.....	19
g) Normativa aplicable y Cambios normativos del ejercicio 2021	23
h) comparación de la información.....	27
i) Hechos posteriores a la fecha del balance.....	27
3. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS	28
a) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros	28
b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros	32
c) Transferencias de activos financieros	38
d) Compensación de instrumentos financieros	39
e) Deterioro del valor de los activos financieros	39
f) Adquisición (cesión) temporal de activos.....	42
g) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.....	42
h) Activos tangibles.....	42
i) Operaciones de arrendamiento	43
j) Activos intangibles	44
k) Activos fiscales.....	45
l) Otros activos y otros pasivos	45
m) Provisiones.....	45
n) Transacciones en moneda extranjera.....	46
o) Reconocimiento de ingresos y gastos.....	46
p) Garantías financieras	47
q) Gastos de personal y retribuciones post-empleo	47
r) Gastos e ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	49
s) Estado de flujos de efectivo	49
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	50
5. GESTIÓN DEL RIESGO	51
a) Riesgo de crédito.....	51

b) Riesgo de mercado.....	72
c) Riesgo de tipo de interés.....	72
d) Riesgo de precio	74
e) Riesgo de tipo de cambio.....	75
f) Riesgo de liquidez.....	75
g) Valor razonable de los instrumentos financieros no valorados a su valor razonable	77
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	77
7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	78
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS.....	78
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL..	80
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	81
11. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	88
12. ACTIVOS TANGIBLES.....	89
12.1 Movimiento	89
12.3 Inversiones inmobiliarias.....	90
13. ACTIVOS INTANGIBLES.....	91
14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	91
16. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	94
17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	94
18. DERIVADOS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS.....	96
19. PROVISIONES.....	98
19.1 Otras provisiones.....	98
19.2 Provisiones para pensiones y otras obligaciones de prestación definidas post-empleo.....	99
20. SITUACION FISCAL.....	100
20.2 Impuestos diferidos.....	102
21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	104
22. FONDOS PROPIOS.....	104
22.1 FONDOS PROPIOS	104
22.2 Capital	104
22.3 Reservas	106
23. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN	107
24. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	108
24.1 Riesgos contingentes.....	109
24.2 Compromisos contingentes	109
25. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE.....	109
26. PARTES VINCULADAS.....	110
26.1 Remuneraciones de Administradores y del personal de Dirección	111

27.	INGRESOS POR INTERESES.....	112
28.	GASTOS POR INTERESES	112
29.	INGRESOS POR DIVIDENDOS	113
30.	INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES	113
31.	RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS.....	114
31.1	Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.....	114
31.2	Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	115
32.	OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.....	115
33.	GASTOS DE PERSONAL	116
34.	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	117
35.	GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS 117	
36.	OTRA INFORMACIÓN	117
36.1	Contratos de agencia	117
36.2	información aplazamientos de pago.....	117
36.3	Honorarios Auditoria	118
36.4	Servicio de atención al cliente.....	119
36.5	Saldos y depósitos abandonados.....	119
	INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.....	120
1.	SALUDA DEL PRESIDENTE.	121
2.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN.....	122
3.	ÓRGANOS DE GOBIERNO.	122
4.	SITUACIÓN DE LA ENTIDAD	123
5.	EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS.....	124
6.	INFORMACIÓN FINANCIERA.	125
7.	ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA EN 2021.....	128
8.	PERSPECTIVAS PARA 2022	129
9.	MEMORIA SOCIAL SOBRE PATROCINIO Y MECENAZGO	131
	ANEXO I.....	132
	FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 de diciembre de 2021	134

CAIXA RURAL BENICARLÓ,

S. COOP. DE CRÈDIT V.

ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2021

CAIXA RURAL BENICARLÓ, S. COOP. DE CRÈDIT V.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2021	2020(*)
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (010)	6	59.782
Activos financieros mantenidos para negociar	7	-	-
Derivados		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	490	418
Instrumentos de patrimonio		490	418
Valores representativos de deuda		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	69.437	78.517
Instrumentos de patrimonio		2.268	2.150
Valores representativos de deuda		67.170	76.368
Activos financieros a coste amortizado	10	266.765	227.122
Valores representativos de deuda		169.335	118.243
Préstamos y anticipos		97.430	108.878
Entidades de crédito		5.823	10.385
Clientela		91.608	98.493
Derivados - contabilidad de coberturas	18	10	0
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	11	350	350
Dependientes		350	350
Activos tangibles	12	2.487	2.659
Inmovilizado material		2.474	2.544
De uso propio		2.474	2.544
Inversiones inmobiliarias		13	116
Activos intangibles	13	1	2
Activos por impuestos	20	1.889	1.292
Activos por impuestos corrientes		3	0
Activos por impuestos diferidos		1.886	1.292
Otros activos	14	102	54
Resto de los otros activos		102	54
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	15	2.398	2.789
TOTAL ACTIVO		403.712	356.998

Las Notas de la 1 a 36 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2021	2020 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	16	-	-
Derivados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	362.576	323.777
Depósitos		360.566	321.565
Entidades de crédito		23.865	21.506
Cientela		336.701	300.059
Otros pasivos financieros		2.011	2.212
Derivados - contabilidad de coberturas	18	12.212	5.620
Provisiones	19	2.697	478
Compromisos y garantías concedidos		126	105
Restantes provisiones		2.571	373
Pasivos por impuestos	20	1.104	1.569
Pasivos por impuestos corrientes		262	440
Pasivos por impuestos diferidos		842	1.130
Capital reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	14	797	694
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	23	141	87
TOTAL PASIVO		379.387	332.138
Fondos propios	22	23.473	22.229
Capital		555	570
Capital desembolsado		555	570
Ganancias acumuladas		20.230	19.471
Reservas de revalorización		1.015	1.030
Otras reservas		444	379
Resultado del ejercicio	4	1.229	779
Otro resultado global acumulado	21	852	2.631
Elementos que no se reclasificarán en resultados		202	152
<i>Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</i>		14	13
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		188	140
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		650	2.479
<i>Conversión de divisas</i>		0	(2)
<i>Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo</i>		(949)	(30)
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		1.599	2.511
TOTAL PATRIMONIO NETO		24.325	24.860
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		403.712	356.998

PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	Nota	2021	2020 (*)
Compromisos de préstamo concedidos	24	7.153	10.915
Garantías financieras concedidas	24	3.352	3.464
Otros compromisos concedidos	24	6.481	3.883

Las Notas de la 1 a 36 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	2021	2020 (*)
Ingresos por intereses	27	4.404	4.455
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		956	1.127
Activos financieros a coste amortizado		3.325	3.296
Restantes ingresos por intereses		123	32
Gastos por intereses	28	(234)	(364)
A) MARGEN DE INTERESES		4.169	4.091
Ingresos por dividendos	29	151	56
Ingresos por comisiones	30	1.090	892
Gastos por comisiones	30	(155)	(95)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	31	79	(10)
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>	<i>31</i>	<i>7</i>	<i>(25)</i>
<i>Restantes activos y pasivos financieros</i>	<i>31</i>	<i>77</i>	<i>15</i>
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(49)	(26)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(49)	(26)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		23	(14)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		2	(4)
Otros ingresos de explotación	32	189	109
Otros gastos de explotación	32	(599)	(524)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de obra social</i>		<i>137</i>	<i>87</i>
B) MARGEN BRUTO		4.899	4.474
Gastos de administración		(2.567)	(2.558)
Gastos de personal	33	(1.450)	(1.487)
Otros gastos de administración	34	(1.117)	(1.071)
Amortización		(125)	(143)
Provisiones o reversión de provisiones		2.220	457
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados		(1.065)	(1.104)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(5)	(252)
Activos financieros a coste amortizado		(1.060)	(853)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	35	2	0
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor en dependientes, negocios conjuntos y asociados.		324	385
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	35	62	180
D) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.439	921
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	20	(210)	(142)
E) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.229	779
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	4	1.229	779

Las Notas de la 1 a 36 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAIXA RURAL BENICARLÓ, S. COOP. DE CREDIT V.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO

ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de Euros)

	Nota	2021	2020 (*)
Resultado del ejercicio	4	1.229	779
Otro resultado global		(1.780)	(708)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	36	50	(585)
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		2	10
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		71	(848)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(23)	252
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(1.829)	(123)
Conversión de divisas		2	(2)
<i>Ganancias o pérdidas por cambios de divisas contabilizadas en patrimonio neto</i>		2	(2)
Cobertura de flujos de efectivo (porción efectiva)		(1.226)	35
<i>Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		(1.226)	35
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(1.216)	(207)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		(1.216)	(207)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		611	52
Resultado global total del ejercicio		(551)	71

Las Notas de la 1 a 36 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAIXA RURAL BENICARLÓ, S. COOP. DE CREDIT V.
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Miles de Euros)

Ejercicio 2021

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	FONDOS PROPIOS					Otro resultado global acumulado (Nota 4)	Total Patrimonio Neto
	Capital (Nota 22)	Ganancias acumuladas (Nota 22)	Reservas de revalorización (Nota 22)	Otras reservas (Nota 22)	Resultado del ejercicio (Nota 4)		
Saldo de apertura al 1 de enero de 2021	570	19.471	1.030	379	779	2.631	24.860
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2021	570	19.471	1.030	379	779	2.631	24.860
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	1.229	(1.780)	(551)
Otras variaciones del patrimonio neto	(15)	760	(15)	65	(779)	-	16
Emisión de acciones ordinarias	7	-	-	-	-	-	7
Reducción de capital	(22)	-	-	-	-	-	(22)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	753	(15)	-	(738)	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	7	-	65	(41)	-	31
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2021	555	20.230	1.015	444	1.229	852	24.325

Ejercicio 2020 (*)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	FONDOS PROPIOS					Otro resultado global acumulado (Nota 4)	Total Patrimonio Neto
	Capital (Nota 22)	Ganancias acumuladas (Nota 22)	Reservas de revalorización (Nota 22)	Otras reservas (Nota 22)	Resultado del ejercicio (Nota 4)		
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	584	18.396	1.045	(141)	1.040	3.339	24.263
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos en los cambios de los principios contables	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	584	18.396	1.045	(141)	1.040	3.339	24.264
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	779	(708)	71
Otras variaciones del patrimonio neto	(14)	1.075	(15)	520	(1.040)	-	525
Emisión de acciones ordinarias	8	-	-	-	-	-	8
Reducción de capital	(23)	-	-	-	-	-	(23)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	1.055	(15)	-	(1.040)	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	20	-	520	-	-	540
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	570	19.471	1.030	379	779	2.631	24.860

Las Notas de la 1 a 36 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAIXA RURAL BENICARLÓ, S. COOP. DE CREDIT V.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	2021	2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	14.792	12.736
Resultado del ejercicio	1.229	779
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(223)	1.740
Amortización	126	143
Otros ajustes	(350)	1.597
Aumento/disminución neto en los activos de explotación:	30.058	45.778
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	72	(12)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(8.438)	(15.401)
Activos financieros a coste amortizado	38.272	61.137
Otros activos de explotación	151	55
Aumento/disminución neto en los pasivos de explotación:	44.284	56.137
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	37.882	53.595
Otros pasivos de explotación	6.402	2.542
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(440)	(142)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.209	(91)
Pagos	55	530
Activos tangibles	55	528
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	0	2
Cobros	1.264	440
Activos tangibles	426	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	838	440
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(15)	(15)
Pagos	22	1.063
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	22	23
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	1.040
Cobros	7	1.048
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	7	8
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	1.040
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	15.988	12.631
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	43.794	31.163
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (NOTA 6)	59.782	43.794
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (NOTA 6)		
Efectivo	2.636	4.046
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros activos financieros	57.146	39.748
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

Las Notas de la 1 a 36 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2021

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAIXA RURAL BENICARLÓ,
S. COOP. DE CRÈDIT V.
MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

A) RESEÑA DE LA ENTIDAD

Caixa Rural Benicarló, S. Coop. de Cr dit V. (en adelante, la Caja o la Entidad) es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en Espa a. La Caja es una cooperativa de cr dito de primer grado, regulada por la Ley de Cooperativas de Cr dito de 26 de mayo de 1989 y su posterior desarrollo en el R.D. 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, la Ley 27/1999, de 17 de julio de Cooperativas y otras disposiciones aplicables.

La Caja tiene como actividad t pica y habitual el recibir fondos del p blico en forma de dep sito, pr stamo, cesi n temporal de activos financieros u otras an logas que lleven aparejada la obligaci n de su restituci n, aplic ndolos por cuenta propia a la concesi n de cr ditos u otras operaciones de an loga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios o de terceros. A tal fin podr  realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que sean propias de las entidades de cr dito, con atenci n preferente a las necesidades financieras de sus socios.

La Caja podr  realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las sealadas en cada momento por la legislaci n vigente, los que prestar  principalmente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de cr dito, podr n ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto id ntico o an logo al de la Caja, pudiendo acceder a la condici n de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros v nculos con personas f sicas o jur dicas.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de: i) Escritura de Elevaci n a P blico de Acuerdos Sociales otorgada el 11 de diciembre de 2017, ante el notario de Benicarl  Mar a del Mar Gianni Masi  con n mero 1.208 de su protocolo, y ii) Acta Complementaria de Otra Escritura de Elevaci n a P blico de Acuerdos Sociales, otorgada el 7 de Febrero de 2018, ante el notario de Benicarl  Mar a del Mar Gianni Masi  con n mero 114 de su protocolo, la cuales constan debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Castell n al Tomo 1319, Libro 882, Folio 199 – Hoja CS-1963 inscripci n 58 de 14 de Febrero de 2018

La Caja tiene su domicilio social en Benicarl , Avenida Joan Carles I, 18, CP 12580, Espa a. Para el desarrollo de su actividad mantiene tres oficinas en Benicarl  y dos sucursales distribuidas en las poblaciones de Pe nscola y Calig, todas ellas en la provincia de Castell n.

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de unos coeficientes de reservas m nimas y de recursos propios m nimos.
- b) La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del a o al Fondo de Educaci n y Promoci n y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposici n.
- c) La limitaci n de concesi n de pr stamos a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, as  como a terceros no socios, en los l mites establecidos en el art culo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Cr dito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposici n adicional tercera del Real Decreto 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Cr dito. La Caja deber  mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de los

recursos propios computables; el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. Ley 1343/1992 de 6 de noviembre.

- d) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, y la Circular 4/2001, de 24 de septiembre.
- e) Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo único de resolución.

CANALIZACIÓN DE FONDOS AL MERCADO INTERBANCARIO

Desde enero de 1994 existe un acuerdo formal entre las cajas rurales asociadas a Banco Cooperativo Español, S.A. y esta entidad por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de aquéllas para su canalización al mercado interbancario de forma centralizada a través del banco. Ante Banco Cooperativo, cada Caja Rural garantiza plena y solidariamente el riesgo contraído en la colocación en el mercado interbancario de los fondos cedidos con el límite establecido en el propio acuerdo.

EMPRESAS DE SERVICIOS PARTICIPADAS POR CAIXA RURAL BENICARLÓ

Para asegurar la continuidad de nuestro negocio se han suscrito los correspondientes contratos de prestación de servicios con Rural Servicios Informáticos, S.C., con el Banco Cooperativo Español y con Seguros Generales Rural, manteniendo la entidad una participación testimonial en las citadas compañías.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

A) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión de 14 de marzo de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España de 27 de noviembre y modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo Rector entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 16 de junio de 2021.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se indican en la Nota 3. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Salvo indicación expresa, los importes se expresan en miles de euros.

B) UTILIZACIÓN DE JUICIOS Y ESTIMACIONES EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por el Consejo Rector, para cuantificar algunos de los

activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3 E)
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 3 H,3 j, 12, 13)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 3 D,7,9,10).
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 3 G,7)
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales y legales (Nota 3 Q,19)
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (Nota 3 K,20)
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 19.2).

GESTIÓN E IMPACTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19

El Covid-19 genera una mayor incertidumbre a la hora de realizar estimaciones y aplicar juicios. En el siguiente apartado se describe el efecto del Covid-19 en las estimaciones contables realizadas por la Entidad.

En marzo de 2020, el IASB publicó un documento en el que se concretaban, sin cambiarlos, los principios contables para el registro de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo NIIF 9 durante el periodo de mayor incertidumbre económica desencadenada por la pandemia del Covid-19. Enfatizaba que la NIIF 9 no debería ser aplicada de forma mecánica a la hora de determinar si se ha producido un incremento de riesgo significativo y que supuestos e hipótesis utilizados en períodos anteriores pueden no ser válidos en el entorno actual. Asimismo, reconocía que en estas circunstancias puede ser difícil incorporar los efectos específicos del Covid-19 y de las medidas de apoyo de los gobiernos en los modelos de una forma razonable y soportable y que por ello esperaba que las entidades consideren la realización de ajustes a los resultados obtenidos de sus modelos de valoración. Adicionalmente el IASB ha incentivado a las entidades que consideren los pronunciamientos que los reguladores y supervisores prudenciales y del mercado de valores también han emitido sobre la aplicación de la NIIF 9 en el contexto de la pandemia del Covid-19 tales como la Autoridad Bancaria Europea (EBA), el Banco Central Europeo y la Autoridad Europea de Mercados y Valores (ESMA).

En línea con lo anterior, además de los criterios contables recogidos por la NIIF-UE, se han aplicado criterios contables específicos para el tratamiento de los clientes afectados por el Covid-19. Estos criterios, se han elaborado siguiendo los pronunciamientos de la EBA y del Banco de España.

Por ello, con el objetivo de continuar prestando apoyo financiero a las empresas y hogares afectados, la Entidad ha seguido las recomendaciones emitidas por los reguladores y supervisores bancarios europeos (Nota Informativa del Banco de España 30.03.2020 sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el COVID-19). En este contexto, la Entidad ha definido y aplicado responsablemente sus políticas contables teniendo en cuenta la naturaleza transitoria del COVID-19, haciendo uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable, sin menoscabo de la adecuada identificación del deterioro de las operaciones y de una estimación razonable de su cobertura por riesgo de crédito.

La situación descrita no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Esta situación lleva requiriendo una atención especial de la Caja desde que la Organización Mundial de la Salud declarara la situación de emergencia de salud pública provocada por le Covid-19 en Marzo de 2020 y es posible obtener mayor detalle del impacto en la entidad en la Nota 2F de esta Memoria.

C) GESTIÓN DEL CAPITAL

La Solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (“CRR”), modificada posteriormente por el Reglamento (UE) 2019/876, de 20 de mayo de 2019 (“CRR II”) y el Reglamento (UE) 2020/873, de 24 de junio de 2020 (“CRR Quick Fix”), en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia COVID-19.

La Entidad también se encuentra sujeta a la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de fecha 26 de junio de 2013, (“CRD IV”), modificada posteriormente por la Directiva (UE) 2019/878, de 20 de mayo de 2019 (“CRD V”).

La Directiva CRD IV fue traspuesta al ordenamiento jurídico español, en su fase inicial, por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre. Esta trasposición se completó tiempo después con la Circular 2/2014; la Circular 2/2016; la Ley 10/2014; y el Real Decreto 84/2015. Por su parte, la Directiva CRD V fue traspuesta por el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril.

Dicha normativa regula los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recoge las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III.

Con el objetivo de finalizar la incorporación del paquete de reformas del Comité de Basilea al ordenamiento jurídico europeo, la Comisión Europea, el 27 de octubre de 2021, publicó tres Propuestas Legislativas para modificar el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR III) y la Directiva 2013/36/UE (CRD VI), así como la Directiva 2014/59/UE. Estas propuestas deberán seguir el procedimiento pertinente de aprobación, en el que intervendrán el Parlamento Europeo y el Consejo, con carácter previo a su entrada en vigor.

Estas Directivas y este Reglamento, junto con las diferentes Directrices y Normas Técnicas de Regulación de la Autoridad Bancaria Europea (“EBA”), constituyen el marco regulatorio central de solvencia aplicable a las entidades de crédito en el ordenamiento jurídico español.

Este marco regulatorio central de solvencia está soportado por tres pilares de actuación:

- **Pilar I**, que fija los requerimientos mínimos de capital:

No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

- **Pilar II**, que fija los procedimientos de autoevaluación del capital y supervisión;
- **Pilar III**, que determina los procedimientos de divulgación de información pública al mercado

En materia de supervisión, la aprobación del Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013 (en adelante, Reglamento (UE) n.º 1024/2013), supuso un cambio trascendental en

Europa, ya que impulsó la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante, MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución y a un sistema de garantía de depósitos armonizado. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) nº 575/2013 y Directiva 2013/36/ UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se ha introducido una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas.

En términos generales, la entrada en vigor del MUS supuso una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre de 2014, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

El Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido que la Caja mantenga un ratio de capital total del 9,75% (un requerimiento de recursos propios de 1,75% a mantener sobre el mínimo, que la entidad ha de mantener en todo momento, y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario). Adicionalmente tiene requerido un colchón de conservación del capital del 2,50 %.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos propios de la Caja excedían la exposición al riesgo calculada según la normativa del Banco de España en vigor. A continuación, se muestran los fondos propios de la Caja de acuerdo con el Reglamento UE nº. 575/2013 antes mencionada a dicha fecha (expresados en miles de euros):

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Capital de nivel 1	23.898	23.937
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	555	571
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	20.230	19.471
Otro resultado global acumulado	1.801	2.631
Otras reservas	1.459	1.409
Deducciones	(147)	(145)
Capital de nivel 2	-	-
Total fondos propios	23.898	23.937
Importe total de la exposición al riesgo	148.399	151.161
Requerimiento de fondos propios	11.872	12.093
Superávit de capital total	12.026	11.844
Ratio de capital total	16,10%	15,84%

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Entidad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de ratio de capital total.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.

Para cumplir con estos objetivos, la Entidad dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa de la Caja se considera como un factor clave en la toma de decisiones, el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Caja y la relación consumo de recursos propios-rentabilidad-riesgo.
- Dentro de su estructura organizativa, la Caja dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa aplicable en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permiten garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

Por tanto, la Entidad considera los fondos propios y la exposición al riesgo establecida por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión.

La gestión que la Entidad realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en el Reglamento UE nº. 575/2013. En este sentido, la Entidad considera como recursos propios computables los indicados en artículo 4, apartado 1, punto 118 y artículo 72 del Reglamento UE nº. 575/2013.

Los requisitos de fondos propios necesarios según el artículo 92 del Reglamento UE nº. 575/2013 son los siguientes:

- Un ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%.
- Un ratio de capital de nivel 1 del 6%.
- Un ratio de capital total del 8%.

Miles de Euros	2021	2020
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	17.220	17.132
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	16,10%	15,84%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1	14.994	14.864
Ratio de capital de nivel 1	16,10%	15,84%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	12.026	11.840
Ratio de capital total	16,10%	15,84%

Al 31 de diciembre de 2021, la ratio de capital total de la Entidad alcanza el 16,10% (15,84% al 31 de diciembre de 2020).

D) FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS, FONDO DE RESOLUCIÓN NACIONAL Y FONDO ÚNICO DE RESOLUCIÓN

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito regulado por el Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre. La contribución correspondiente a este organismo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 338 miles de euros (337 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), que se encuentran registrados en el epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 32).

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga el Grupo en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

FONDO DE RESOLUCIÓN NACIONAL

Durante el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2014, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria (“FROB”), sobre la base de la información aportada por la Entidad.

El gasto incurrido por la contribución a este organismo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 1 mil euros (2 miles de euros a 31 de diciembre de 2020)

FONDO ÚNICO DE RESOLUCIÓN:

En el ejercicio 2021, Caixa Benicarló ha realizado una contribución al FUR por importe de 2 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2020), registrando dicho importe en el capítulo “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

E) IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

F) INFORMACIÓN E IMPACTOS DE LA CRISIS SANITARIA

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes que ha obligado a tomar medidas desde el mes de Marzo de 2020 que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

En un principio, la crisis desatada por el coronavirus se caracterizaba por tres factores: gran incertidumbre, asimetría sectorial e hipótesis de shock transitorio. Ello ha condicionado la toma de decisiones en Caixa Rural Benicarló, con respecto a la evaluación prospectiva de los riesgos y, en concreto, del reconocimiento de los deterioros, decidiendo adoptar un enfoque pragmático que evitara introducir una volatilidad innecesaria en la cuenta de resultados hasta no disponer de una mayor certeza con respecto a la evolución de la pandemia y sus impactos. Así, se señaló como primera prioridad la atención de las necesidades de los clientes y la instrumentación en tiempo y forma de las denominadas moratorias.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español aprobó los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 y 26/2020. En concreto, se establecen dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se suma la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, en acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en los citados Reales Decreto-Ley. En este sentido, en aquellos casos de clientes que se encuentran en una situación transitoria de falta de liquidez y que, por su casuística particular, no cumplen con los requisitos exigidos en los Reales Decretos. Este tipo de moratorias acogidas a un acuerdo sectorial son reconocidas en el Real Decreto-Ley 19/2020, de 26 de Mayo, en el que se establecen un conjunto de restricciones.

El Real Decreto-Ley 3/2021 prorrogó hasta el 30 de marzo de 2021 el plazo de solicitud de las moratorias legislativas, cuya duración será por un plazo máximo de 9 meses, incluyendo en su caso el plazo de moratoria ya disfrutado. Con esta modificación las moratorias quedan alineadas con la Guía de moratorias de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés).

A su vez, con el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, implementó cuatro tipos de medidas de protección en situaciones de vulnerabilidad en materia de vivienda, mediante la prórroga de la moratoria de alquileres y la suspensión de desahucios para colectivos vulnerables.

Adicionalmente, el Gobierno de España ha promovido líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Una característica especialmente relevante de las líneas ICO es que se encuentran avaladas por el Estado español, entre un 80% en el caso de PYMES y autónomos y un 60%-70% para el resto de empresas, reduciendo, por tanto, pérdida esperada y consumo de capital. Así, además de constituir un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo, es un elemento muy a tener en cuenta en la evaluación de los deterioros y, por tanto, de las coberturas necesarias. Posteriormente, en el mes de Noviembre, se aprobó el Real Decreto-Ley 34/2020 que, entre otras cuestiones, permite extender el plazo de vencimiento de avales liberados al amparo del Real Decreto-ley 8/2020 por un período adicional de tres años no pudiendo la

operación avalada superar los ocho años desde su formalización, así como incrementar el plazo de carencia en 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los datos al cierre del ejercicio, de moratorias legislativas y no legislativas en la Caja concedidas por la entidad durante 2020 y 2021:

Año 2020

Moratorias legislativas y no legislativas:

	Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley 8/2020)		Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020)		Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley 19/2020)		Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto-ley 25/2020)		Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley 26/2020).	
	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados
	Número		Número		Número		Número		Número	
Solicitudes de suspensión presentadas por los deudores	0	19	0	11	0	10	0	0	0	0
De las cuales: Solicitudes de suspensión concedidas	0	19	0	11	0	10	0	0	0	0
De las cuales: Solicitudes de suspensión denegadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Beneficiarios de la suspensión:	0	42	0	20	0	18	0	0	0	0
Deudores	0	29	0	15	0	12	0	0	0	0
Asalariados	0	15	0	7	0	5				
Autónomos (empresarios o profesionales)	0	14	0	8	0	7	0	0	0	0
Personas jurídicas							0	0	0	0
Avalistas	0	13	0	5	0	6				
Asalariados	0	9	0	5	0	4				
Autónomos (empresarios o profesionales)	0	4	0	0	0	2				
Préstamos cuyo pago se ha suspendido	0	19	0	11	0	10	0	0	0	0
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la suspensión en escritura notarial	0	19			0	10	0	0	0	0
Desglose de los Deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE	0	14	0	8	0	7	0	0		
CNAE										
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	1	0	1				
B Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0				

C Industria manufacturera	0	2	0	0	0	1				
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	0	0				
E Suministro de agua	0	0	0	0	0	0				
F Construcción	0	0	0	1	0	1				
G Comercio al por mayor y al por menor	0	1	0	2	0	0				
H Transporte y almacenamiento	0	0	0	1	0	0				
I Hostelería	0	4	0	2	0	2	0	0		
de los que:										
Hoteles y alojamientos similares (5510)							0	0		
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia (5520)							0	0		
J Información y comunicaciones	0	0	0	0	0	0				
K Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0	0	0				
L Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	0				
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	2	0	0	0	2				
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0	0	0	0	0	0	0		
de los que:										
Actividades de Agencias de Viaje (7911)							0	0		
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0	0	0	0	0	0				
P Educación	0	1	0	1	0	0				
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0	0	0	0	0				
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0	0	0	0	0				
S Otros servicios	0	4	0	0	0	0				
		Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros	Importe en euros
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos	0	1.667.202	0	255.409	0	659.961	0	0	0	0

Año 2021

Moratorias legislativas y no legislativas:

	Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley 8/2020)		Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley 11/2020)		Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley 19/2020)		Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística. (artículo 9 del Real Decreto-ley 25/2020)		Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley 26/2020).	
	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados	Datos del día	Datos acumulados
	Número		Número		Número		Número		Número	
Solicitudes de suspensión presentadas por los deudores	0	21	0	11	0	13	0	2	0	0
De las cuales: Solicitudes de suspensión concedidas	0	21	0	11	0	13	0	2	0	0
De las cuales: Solicitudes de suspensión denegadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Beneficiarios de la suspensión:	0	45	0	20	0	22	0	2	0	0
Deudores	0	32	0	15	0	17	0	2	0	0
Asalariados	0	18	0	7	0	7				
Autónomos (empresarios o profesionales)	0	14	0	8	0	10	0	0	0	0
Personas jurídicas							0	2	0	0
Avalistas	0	13	0	5	0	5				
Asalariados	0	9	0	5	0	3				
Autónomos (empresarios o profesionales)	0	4	0	0	0	2				
Préstamos cuyo pago se ha suspendido	0	21	0	11	0	13	0	2	0	0
Préstamos en los que el deudor solicita que se documente la suspensión en escritura notarial	0	21			0	13	0	2	0	0
Desglose de los Deudores (autónomos y personas jurídicas) beneficiarios de la suspensión por CNAE	0	14	0	8	0	10	0	2		
CNAE	A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0	1	0	1			
	B Industrias extractivas	0	0	0	0	0	0			
	C Industria manufacturera	0	2	0	0	0	1			
	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	0	0			
	E Suministro de agua	0	0	0	0	0	0			
	F Construcción	0	0	0	1	0	1			

G Comercio al por mayor y al por menor	0	1	0	2	0	0				
H Transporte y almacenamiento	0	0	0	1	0	0				
I Hostelería	0	4	0	2	0	4	0	2		
de los que:										
Hoteles y alojamientos similares (5510)							0	2		
Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia (5520)							0	0		
J Información y comunicaciones	0	0	0	0	0	0				
K Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0	0	0				
L Actividades inmobiliarias	0	0	0	0	0	0				
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	2	0	0	0	3				
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	0	0	0	0	0	0	0	0		
de los que:										
Actividades de Agencias de Viaje (7911)							0	0		
O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	0	0	0	0	0	0				
P Educación	0	1	0	1	0	0				
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	0	0	0	0	0	0				
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	0	0	0	0	0				
S Otros servicios	0	4	0	0	0	0				
	Importe en euros		Importe en euros		Importe en euros		Importe en euros		Importe en euros	
Saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos	0	1.813.696	0	255.409	0	944.476	0	2.660.126	0	0

G) NORMATIVA APLICABLE Y CAMBIOS NORMATIVOS DEL EJERCICIO 2021

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2021 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Notas 3.15 y 18).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma.
- Contribución al Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución (Nota 3.28).

La Entidad pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros.

La Entidad se rige, básicamente por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También son de aplicación las normas que, con carácter general regulan las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas. (Ley 27/1999 de 16 julio, General de Cooperativas)

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo, todo ello en cuanto corresponda a su articulado vigente.
- Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.
- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos

financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

- Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo; y la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.
- Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156, de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.

- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.
- Reglamento (UE) 2021/378 del Banco Central Europeo de 22 de enero de 2021, relativo a la aplicación de las reservas mínimas (refundición) (BCE/2021/1).
- Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

En el contexto de la situación de emergencia creada por el COVID-19, donde es necesario que las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito continúen prestando apoyo financiero a las empresas y a los hogares afectados negativamente por esta situación, en el ejercicio 2020 fueron publicados determinados Reales Decretos -los cuales han seguido en vigor en el ejercicio 2021-, en los que se establecieron medidas especiales en relación con los diferentes ámbitos a los que afectaba la situación declarada de pandemia y que afectaron, entre otros, al sector financiero, dictándose en tal sentido, medidas financieras de carácter extraordinario y urgente aplicables a dicho sector, destacándose en tal sentido:

- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.
- Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del Covid-19.
- Real Decreto 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.
- Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria.

Así mismo, en el marco de la indicada pandemia, en el ejercicio 2021 ha entrado en vigor, entre otros, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19.

En cuanto a las Circulares del Banco de España publicadas en el ejercicio, la más relevante en materia contable la Circular 6/2021 de 22 de diciembre, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones que la presente circular incorpora en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, recogen entre otras:

- Los cambios en las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE) realizados en virtud del Reglamento (UE) 2021/25 de la Comisión. Los cambios mencionados son el resultado de la fase 2 del proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para dar respuesta a la reforma de los índices de tipos de interés de referencia conocidos como IBOR (InterBank Offered Rates). El efecto derivado de los cambios en los índices de referencia no ha sido significativo dentro del Grupo Cooperativo Cajamar. Estos cambios completan los introducidos en la fase 1 por el Reglamento (UE) 2020/34 de la Comisión, de 15 de enero de 2020.
- La modificación de los modelos e instrucciones para la elaboración de los estados financieros reservados conocidos como FINREP, de acuerdo a lo contenido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020.
- Las Directrices de la EBA, sobre concesión y seguimiento de préstamos (EBA/GL/2020/06) con el objetivo, entre otros, de mejorar las prácticas, procesos y procedimientos relacionados con la concesión de operaciones crediticias.
- La modificación el Anejo IX de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para actualizar las soluciones alternativas para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito y los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En definitiva, las modificaciones descritas en los párrafos anteriores preservan la convergencia de la normativa contable española de las entidades financieras con el marco de las NIIF-UE, con sujeción a lo establecido en el Código de Comercio, a la vez que mantienen la alineación y evitan solapamientos con las normas y directrices europeas citadas. Dicha normativa será aplicable a partir de junio de 2022, y para la que no se esperan impactos significativos al respecto.

H) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo exigido por la normativa en vigor, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2020, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021.

I) HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, la entidad Caixa Rural de Benicarló se ha integrado en el Grupo Cooperativo Solventia, del que es cabecera la extremeña Cajalmendralejo, después de que el Banco de España, a través de su comisión ejecutiva, haya aprobado su adhesión.

El Grupo Cooperativo Solventia se creó en 2011 con el fin de garantizar la solvencia y liquidez de las entidades financieras participantes, así como de preservar el código genético y las obligaciones en origen de cada entidad con su sociedad.

Por otro lado, el mes de febrero se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría en mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. En este escenario, mantenemos una visión neutral a la espera de más claridad en el resultado del conflicto.

En opinión de este Consejo Rector, ninguno de los dos hechos expuestos en este apartado, alteran la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de los resultados de la Caja reflejados en esta memoria.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION APLICADOS

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

A) DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

I. DEFINICIONES

- a) Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.
- b) Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.
- c) Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.
- d) Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen, simultáneamente, un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.
- e) Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean, simultáneamente, un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).
- f) Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:
 - Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas (véase Nota 11).
 - Los derechos y obligaciones surgidos consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase el apartado r de esta misma Nota).

II. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A EFECTOS DE VALORACIÓN

Con carácter general, los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a coste amortizado: Recoge instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Recogerá los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera

aquellos instrumentos de patrimonio neto que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio neto, tales variaciones acumuladas se reclasificarán directamente a reservas en el momento de la baja del activo.

- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: Se deberán clasificar en esta cartera tanto los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en ninguna de las dos carteras anteriores como aquellos que la entidad mantenga para negociar, incluidos los derivados distintos de los de cobertura.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: Al igual que en la circular anterior, se mantiene la posibilidad de voluntariamente designar al inicio y de forma irrevocable cualquier activo financiero para su valoración a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas: En esta cartera se registrarán los derivados que se designen como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura contable.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: en las cuentas individuales de las entidades se mantiene la valoración a coste de estos instrumentos de patrimonio neto.

III. CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS A EFECTOS DE PRESENTACIÓN

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y salvo que se deban presentar como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” o correspondan a “caja y depósitos en bancos centrales”, “derivados de cobertura” o “participaciones”, que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se desglosan en función del tipo de instrumento, en los siguientes epígrafes del balance:

- a) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluirá las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito. Las cantidades en efectivo en poder de otras entidades de crédito o empresas de seguridad, a efectos de transporte o custodia, solo se incluirán en esta partida si los fondos depositados proceden directamente de la entidad, constituyen depósito regular cerrado, en el que el efectivo objeto del depósito queda individualizado e indisponible para el depositario, y se cancela el depósito el primer día hábil siguiente a su constitución.
- b) Préstamos y anticipos: recogerá los préstamos (es decir, todas las financiaciones realizadas por la entidad, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, salvo que se trate de valores representativos de deuda) y los anticipos y cuentas a cobrar distintos de préstamos (es decir, los activos financieros no incluidos en otros conceptos, como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los saldos pendientes de cobro de cámaras de compensación, los dividendos a cobrar, los dividendos pasivos exigidos por la entidad, los anticipos al personal y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares). Estas operaciones se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor, en préstamos y anticipos a «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

- c) Valores representativos de deuda: incluirá las obligaciones y demás valores que creen o reconozcan una deuda para su emisor, incluso los efectos negociables emitidos para su negociación dentro de un colectivo abierto de inversionistas, que devenguen una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, cuyo tipo, fijo o definido por referencia a otros, se establezca contractualmente, o incorporen un derivado implícito con características y riesgos económicos distintos a los del contrato principal, y se instrumenten en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- d) Derivados: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal conforme a lo señalado en el apartado 15 de la norma 21, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.
- e) Derivados-contabilidad de coberturas: recogerá el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados, según se definen en el apartado 5 de la norma 19, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- f) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que en el balance consolidado se denominará «inversiones en negocios conjuntos y asociadas».

IV. CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS A EFECTOS DE VALORACIÓN

- a. Pasivos financieros a coste amortizado, la entidad clasificará todos los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, excepto que se clasifiquen en una de las siguientes categorías.
- b. Pasivos financieros mantenidos para negociar, incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características: o se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o son posiciones cortas de valores, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- c. Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características: o han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad, o han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados
- d. Derivados – contabilidad de coberturas.

V. CLASIFICACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS A EFECTOS DE PRESENTACIÓN

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados en las distintas categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración (véase apartado iv anterior), salvo que se deban presentar como “pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” o correspondan a “derivados - contabilidad de coberturas” “cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés”, y “capital reembolsable a la vista” que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen, en función del tipo de instrumento, en las siguientes partidas:

- a. Depósitos: incluirá los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, aunque sean pasivos subordinados. También incluirá las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se detallarán, en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor, en depósitos de «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».
- b. Valores representativos de deuda emitidos: incluirá el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables (al portador o a la orden), como bonos de caja o tesorería, cédulas, obligaciones, pagarés e instrumentos similares, aunque sean pasivos subordinados. En esta partida se incluirá el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos. Asimismo, en esta partida se incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, como determinadas acciones preferentes emitidas, salvo que cumplan los criterios para incluirse en la partida «capital social reembolsable a la vista».
- c. Derivados: recogerá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables.
- d. Derivados-contabilidad de coberturas: incluirá el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- e. Capital social reembolsable a la vista: incluirá el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto porque su reembolso se debe realizar a requerimiento del legítimo tenedor del instrumento.
- f. Posiciones cortas: incluirá el importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.
- g. Otros pasivos financieros: incluirá todos los pasivos financieros que no tengan cabida en otros conceptos, como los dividendos a pagar; los acreedores comerciales; los acreedores por operaciones de “factoring”; las fianzas recibidas cuyo importe se tenga que invertir en activos concretos; los saldos acreedores en cámaras de compensación, entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación; las cuentas de recaudación de Administraciones Públicas; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera concedidos, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados; los pasivos por arrendamiento; los desembolsos exigidos a la entidad por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, y los intereses minoritarios.
- h. Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés: incluirá el saldo neto de las variaciones, positivas o negativas, en el valor razonable del importe cubierto de pasivos financieros incluidos en coberturas contables del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros atribuidas exclusivamente a dicho riesgo.
- i. Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro: esta partida, que solo figurará en el balance consolidado, incluirá el importe correspondiente a los contratos de seguro o reaseguro.

- j. Provisiones: incluirá el importe de los pasivos que están claramente identificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en su importe o fecha de cancelación.
- k. Pasivos por impuestos: incluirá el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos.
- l. Otros pasivos: incluirá el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, incluidas las correspondientes a los gastos acumulados de las retribuciones a los empleados a corto plazo, de los planes de aportaciones definidas y de las aportaciones por cese; el fondo de la obra social; los pasivos por contrato de la norma 15; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por otros compromisos concedidos que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados; las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas, así como el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas. Dentro de esta partida se incluirá el detalle «de los cuales: fondo de la obra social»: esta partida, que solo figurará en el balance de las cajas de ahorros y de las cooperativas de crédito, incluye el importe de las dotaciones a la obra social realizadas por las cajas de ahorros y al fondo de educación, formación y promoción cooperativo de las cooperativas de crédito, tanto las invertidas en activos concretos como las pendientes de desembolso, los excedentes netos obtenidos por las actividades realizadas por las obras y fondo, así como los pasivos asumidos a su nombre
- m. Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: incluirá el importe de los pasivos directamente asociados con los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, incluidos los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén registrados en el pasivo de la entidad a la fecha del balance.

B) VALORACIÓN Y REGISTRO DE RESULTADOS DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuentas de pérdidas y ganancias.

Se entiende por “valor razonable” de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valorará un activo financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste. Mientras que en el caso de los pasivos financieros tras el reconocimiento inicial se valorarán a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

I. VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las carteras definidas anteriormente, tomando en consideración el modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

II. VALORACIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las carteras anteriormente definidas.

III. TÉCNICAS DE VALORACIÓN

Los Administradores de la Entidad consideran que los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros son razonables y reflejan su valor de mercado.

A continuación se presenta un desglose de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en función del método de valoración empleado (expresado en miles de euros):

31.12.2021									
	PROMEMORIA: JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE b)				Resultados no realizado en pérdidas y ganancias c)		Resultados reconocidos en patrimonio		
	d) Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	e) Modelos de valoración basados en datos de mercado observables (Nivel 2)	f) Modelos de valoración no basados en datos de mercado observables (Nivel 3)	a) Total	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo	67.472	51	2.414	69.937	-	-	2.782	20	67
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para Negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	67.252	41	2.144	69.437	-	-	2.782	20	133
Activos financieros designados a valor razonable con Cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a Negociar valorados con Cambios en PyG	220	-	270	490	-	-	-	-	(66)
Derivados de cobertura	-	10	-	10	-	-	-	-	-
Pasivo	-	12.212	-	12.212	-	-	-	12.212	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	12.212	-	12.212	-	-	-	12.212	-

b) En estas columnas se distribuirán los valores razonables de los instrumentos financieros en función de cómo se haya estimado su importe.

c) estas columnas incluirán el importe de los resultados no realizados.

d) Las columnas Nivel 1 recogerán los datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma

e) Las columnas Nivel 2 recogerán los datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercados observables.

f) Las columnas nivel 3 recogerán los datos de los instrumentos financieros. Se obtienen de técnicas de valoración en los que algún input significativo no está basado en datos de mercados observables.

31.12.2020									
	PROMEMORIA: JERARQUÍA DEL VALOR RAZONABLE b)				Resultados no realizado en pérdidas y ganancias c)		Resultados reconocidos en patrimonio		
	d) Cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1)	e) Modelos de valoración basados en datos de mercado observables (Nivel 2)	f) Modelos de valoración no basados en datos de mercado observables (Nivel 3)	a) Total	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo	77.000	38	1.897	78.935	-	-	3.439	17	150
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros mantenidos para Negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	77.000	38	1.479	78.517	-	-	3.439	17	143
Activos financieros designados a valor razonable con Cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a Negociar valorados con Cambios en PyG	-	-	418	418	-	-	-	-	7
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo	-	5.620	-	5.620	-	-	-	5.620	-
Cartera de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en PyG	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	5.620	-	5.620	-	-	-	5.620	-

b) En estas columnas se distribuirán los valores razonables de los instrumentos financieros en función de cómo se haya estimado su importe.

c) estas columnas incluirán el importe de los resultados no realizados.

d) Las columnas Nivel 1 recogerán los datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma

e) Las columnas Nivel 2 recogerán los datos de los instrumentos financieros cuyos valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercados observables.

f) Las columnas nivel 3 recogerán los datos de los instrumentos financieros. Se obtienen de técnicas de valoración en los que algún input significativo no está basado en datos de mercados observables.

En los ejercicios 2021 y 2020 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, existían instrumentos de capital en algunas sociedades, que fueron registrados a su coste en los balances porque no se pudo estimar su valor razonable de forma suficientemente fiable, al corresponder a participaciones en compañías que no cotizan en mercados organizados y, consecuentemente, ser significativos los inputs no observables. La conciliación de los saldos de apertura y cierre de los activos y pasivos clasificados en el nivel 3, medidos a valor razonable de forma recurrente, es la siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	4.353
Compras	51
Ventas	(2.495)
Cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	(9)
Cambios de valor reconocidos en la cuenta de otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.897
Compras	900
Ventas	(154)
Traspaso en la Jerarquía de Valoración	(212)
Cambios de valor reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias	2
Cambios de valor reconocidos en la cuenta de otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	(19)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2.414

Las hipótesis de valoración utilizadas son las diferentes curvas forward en función de las características de la operación, así como las hipótesis de duración modificada de los pasivos vista. En el caso de determinados instrumentos de capital no cotizados se están valorando al valor teórico contable.

IV. REGISTRO DE RESULTADOS

El registro de ingresos y gastos se realizará según la cartera contable donde estén clasificados los instrumentos financieros.

- a. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocerán con los siguientes criterios: a) Los intereses devengados se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, excepto en el riesgo dudoso, que se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro del activo financiero. b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance y, en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación. En la determinación de los resultados por enajenación, el coste amortizado será el identificado específicamente para el activo financiero concreto, a menos que se trate de un grupo de activos financieros idénticos, en cuyo caso será el coste medio ponderado.
- b. Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios: a) Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda. b) Los intereses devengados

correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- c. Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán de acuerdo con los siguientes criterios: a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. b) Las diferencias de cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios. c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. d) Los restantes cambios de valor se reconocerán en otro resultado global. Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

V. OPERACIONES DE COBERTURA

La Entidad utiliza los derivados financieros, bien con el propósito de negociar con clientes que solicitan estos instrumentos para gestionar sus propios riesgos de mercado, de crédito y de sus operaciones financieras estructuradas, bien para la gestión de riesgos de las posiciones propias de la Entidad y de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”), bien con el objetivo de beneficiarse de las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - a) De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeta la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valor razonable”);
 - b) De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”);
 - c) La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a) En el momento de la contratación de la cobertura, se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b) Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).

La Entidad mide la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas de valor razonable, calculando retrospectivamente un ratio entre la variación de la valoración del elemento cubierto,

durante el periodo de medición y la variación de la valoración, durante el mismo periodo, del instrumento de cobertura; para que la cobertura se considere eficaz, dicho ratio debe situarse dentro del rango del 80-125 por ciento. Para el cálculo de la eficacia prospectiva, se compara la sensibilidad (ante movimientos de la curva de tipos de interés) del elemento cubierto con la sensibilidad del elemento de cobertura; para que la cobertura sea considerada eficaz, dicha comparación debe mostrar que ambas sensibilidades se compensan.

3. Tener documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero se efectuó, específicamente, para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir dicha cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las diferencias de valoración de las coberturas contables (de valor razonable) producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes relativos al elemento cubierto previamente registrados en la cuenta "Ajustes por valoración" se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que deja de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Las coberturas de flujos de efectivo se registran reconociendo la parte eficaz del resultado atribuible al instrumento de cobertura en la partida de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. El importe será la menor cantidad entre el resultado acumulado por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura, y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconocerá inmediatamente en la cuenta de resultados.

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata, a efectos contables, como un derivado de negociación.

C) TRANSFERENCIAS DE ACTIVOS FINANCIEROS

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociendo separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a) Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como “pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
 - b) Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de ventas emitidas que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- a) Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce separadamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b) Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

D) COMPENSACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance por su importe neto, sólo cuando la Entidad tiene tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

E) DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

I. DEFINICIÓN

Un activo financiero se considera deteriorado (y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- Otras exposiciones que comportan riesgo de crédito: compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

- En el caso de instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra «otro resultado global acumulado». Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, considerándose las siguientes definiciones:

- a. Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia.
- b. Pérdidas crediticias esperadas: serán la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - i. Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación: son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de todos los posibles eventos de incumplimiento durante toda la vida esperada de la operación.
 - ii. Pérdidas crediticias esperadas en doce meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calculará en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- a. Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- b. Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- c. Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación:

- a. Riesgo normal. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las

pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

- b. Riesgo normal en vigilancia especial. Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- c. Riesgo dudoso. Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.
- d. Riesgo fallido. En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo.

Para determinar las pérdidas por deterioro, la Entidad evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- o Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que la Entidad considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.
- o Colectivamente: Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por la Entidad y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativas; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que la Entidad no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días.

F) ADQUISICIÓN (CESIÓN) TEMPORAL DE ACTIVOS

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado (“repos”) se registran en el balance en la categoría de instrumentos financieros a coste amortizado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor).

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

G) ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El capítulo “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el valor en libros de partidas individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren estas cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas de los activos y pasivos clasificados como en venta generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas”. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

H) ACTIVOS TANGIBLES

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasifican en función de su destino en:

I. INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

El inmovilizado de uso propio se presenta a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada, y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Edificios de uso propio	33 a 50
Mobiliario	7 a 10
Instalaciones	4 a 15
Equipos de informática	4

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro registrada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

I) OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO

I. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que se transfieren, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que reciba del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante durante la vida de los contratos.

II. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendador, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo “Activo material” del balance (véase Nota 14). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas establecidas para los activos materiales similares de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aquellas operaciones en que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y simultáneamente se procede a su arrendamiento, se analizan las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si debe ser considerado como arrendamiento financiero u operativo. Si se determina que se trata de un arrendamiento financiero, no se reconoce el beneficio producido por la venta sino que éste es diferido en el tiempo y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del plazo del arrendamiento. Si, por el contrario, el arrendamiento es operativo y el precio de venta es el valor razonable del inmueble, el resultado generado en la venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

J) ACTIVOS INTANGIBLES

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	Años de vida útil
Aplicaciones Informáticas	2
Patentes, licencias y marcas	2

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida (se amortizan a lo largo de la vida útil del activo).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, no obstante, en cada cierre contable se realiza una revisión de las vidas útiles con objeto de asegurarse que éstas siguen siendo indefinidas.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos – Otros activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase el apartado h de esta Nota).

K) ACTIVOS FISCALES

El capítulo “Activos fiscales” del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciando entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

L) OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

El capítulo “Otros activos” del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se incluyen en los epígrafes en que están registrados los instrumentos financieros que los generan.
- Resto: Incluye el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo “Otros pasivos” incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

M) PROVISIONES

Las provisiones son obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles de la Entidad surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Incluye las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable)

se utilizan para atender las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediendo a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros así como el importe de las restantes provisiones constituidas por la Entidad.

N) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 asciende a 6 miles de euros (11 miles de euros en 2020), respectivamente.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias; a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

O) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

I. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES Y CONCEPTOS ASIMILADOS

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Entidad.

II. COMISIONES, HONORARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, cuando se realiza el acto singular que los origina.

III. INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

IV. COBROS Y PAGOS DIFERIDOS EN EL TIEMPO

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

P) GARANTÍAS FINANCIERAS

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito).

La Entidad, al emitir estas garantías financieras, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras, las reconoce en el pasivo por su valor razonable que, en el inicio, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir (comisiones), utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo, registrando, simultáneamente como un crédito en el activo, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés indicado anteriormente.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En los supuestos en que sea preciso constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se encuentran registradas en el epígrafe “Resto de pasivos” del balance, se reclasifican al epígrafe “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”.

Q) GASTOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POST-EMPLEO

RETRIBUCIONES A CORTO PLAZO

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

COMPROMISOS POR PENSIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO A FAVOR DE LOS EMPLEADOS

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas. Por otro lado, y de acuerdo con la normativa laboral aplicable, la Caja debe satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a veinte años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación.

La Caja tiene externalizados los compromisos por pensiones de viudedad y orfandad, por premios a la dedicación, y por las obligaciones asumidas por contrato de alta dirección y otros contratos suscritos con determinados empleados, mediante la suscripción de contratos de seguros con Rural Vida, S.A. de Seguros y

Reaseguros, de acuerdo con el Real Decreto 1.588/1999, de 15 de octubre, por los que se ha satisfecho a la entidad aseguradora las primas únicas y anuales necesarias según el estudio actuarial realizado.

La Caja clasifica sus compromisos como de prestación definida, por los que la Caja se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros después de deducir cualquier pérdida y ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida en el caso de pérdida o en otros activos en caso de ganancia.

La Caja considera activos del plan aquellos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar a la Caja salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer a la Caja de prestaciones satisfechas previamente por ella.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por la Caja.

El importe neto del coste de los servicios del período corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, de las pérdidas y ganancias actuariales, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la Caja.

El **XXII** convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito, aprobado durante el ejercicio 2016, establece en su artículo 38 la obligación para la Entidad de complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a las viudas y huérfanos de los empleados fallecidos en activo (“Viudedad y orfandad de personal activo”).

La parte de compromisos referidos a los complementos por percepciones de la Seguridad Social que corresponden a “viudedad y orfandad de personal activo” están cubiertos mediante una póliza de seguros externa con RGA. El importe de la prima base y regularizaciones pagadas en el ejercicio 2021 asciende a 5 miles de euros (6 miles de euros en 2020), estando registradas en el epígrafe “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 33).

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Al 31 de diciembre de 2021 no existían dichos compromisos por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

R) GASTOS E INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS

Los gastos e ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, las deducciones y otras ventajas fiscales y las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporarias se clasifican en: imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros; y deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido (diferencias temporarias deducibles; derecho a compensar en ejercicios fiscales futuros las pérdidas fiscales; deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas) en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos siempre se registran contablemente salvo que se reconozca un fondo de comercio o se pongan de manifiesto en la contabilización de inversiones en entidades dependientes, asociadas, o participaciones en negocios conjuntos, si la entidad inversora es capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y, además, sea probable que no revierta en un futuro. No obstante lo anterior, los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen cuando se registre inicialmente un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) y aquellos que no haya reconocido anteriormente, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, en cuyo caso se efectúan las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 20) o bien con el objeto de registrar cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

S) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance, así como los saldos "a la vista" registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito".

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del beneficio neto del ejercicio 2021 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, así como la distribución del beneficio neto del ejercicio 2020 aprobada por la Asamblea General celebrada el 16 de junio de 2021 son las siguientes:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
<u>Sumas disponibles</u>		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos y dotación a fondos sociales	1.575	1.008
Impuesto sobre Sociedades	(210)	(142)
Excedente objeto de distribución	1.365	866

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
<u>Distribución del excedente</u>		
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	1.092	692
Dotación al Fondo de Reserva Voluntario	96	41
A Fondo de Reserva de Capitalización	10	5
Dotación Obligatoria a FFPC	137	87
Dotación discrecional a FFPC	30	41
Total	1.365	866

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Caja, adaptados a la normativa en vigor, se establecen unas dotaciones mínimas a la Reserva Obligatoria del 80% del excedente disponible del ejercicio y al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa el 10% de los mencionados excedentes. El 10% restante es de libre disposición de la Asamblea General de Socios y la propuesta que se someterá a votación es la que figura en el recuadro anterior.

Según se establece en los estatutos de la Caja, para determinar el retorno que pueda corresponder a los socios se tomarán en consideración las distintas operaciones de pasivo que cada uno de ellos hubiere realizado, bajo las distintas modalidades de cuentas aperturadas o depósitos constituidos en la Caja.

La Asamblea General concretará la aplicación del indicado criterio a fin de proceder a la cuantificación e individualización del importe que pueda corresponder a cada socio, los que para ser acreedores al mismo deberán ostentar dicha condición en el momento en el que se adopte el correspondiente acuerdo.

5. GESTIÓN DEL RIESGO

A) RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumírselos como propios en virtud del compromiso contraído.

El riesgo de crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, y se entiende como el riesgo de que la contraparte sea incapaz de reintegrar completamente los importes que debe.

En este sentido la gestión del riesgo de crédito en la Entidad se encuentra definida y estructurada desde criterios de objetividad y profesionalidad, y todo ello enmarcado en objetivos de máxima agilidad en la decisión final al cliente.

El Consejo Rector, por la importancia de la función, es el órgano encargado de determinar la estrategia y de aprobar y supervisar la política de riesgos y los sistemas de control interno de la Caja, sin perjuicio de la existencia de las funciones ejecutivas correspondientes. Es el Consejo Rector el órgano que define la política estratégica de la Caja, y por lo tanto de riesgos, ejerciendo un control y supervisión permanente de todo lo relativo a la función de riesgos. A tales efectos, el Consejo aprueba y revisa periódicamente la concentración de riesgos, tanto por cliente como por segmento, y establece y actualiza los límites específicos de riesgo de mercado y liquidez.

La gestión de los riesgos se lleva a cabo por el Comité de Dirección, de acuerdo con las estrategias establecidas por el Consejo Rector. El comité de Dirección revisa y gestiona la información relevante sobre los principales hitos y la evolución de los riesgos que asume como Entidad de Crédito.

Para el análisis y gestión del riesgo de crédito, la Entidad cuenta con herramientas de ayuda y apoyo a la decisión final. Todas las operaciones se analizan a través de sistemas de scoring, integrado en el sistema operativo de la Entidad Iris, del que se recupera información relativa al comportamiento del cliente, indicadores de carácter socioeconómico o valores financieros. El segmento de Particulares y Microempresas, definidas como personas jurídicas con facturación inferior a un millón de euros, se analiza por un scoring no vinculante en su decisión. Los segmentos de PYMES y Grandes Empresas definidas como personas jurídicas con facturación hasta sesenta millones de euros y más de sesenta millones de euros respectivamente se evalúan a través de sistemas de scoring y de rating por medio de sistemas internos de calificación que basan su decisión en datos contables, comportamiento financiero y aspectos cualitativos de la empresa. Tanto los datos de scoring como de rating son continuamente analizados y mantenidos por el Área de Riesgos, para que en todo momento sean útiles a las necesidades de información de la Caja.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los deudores, para cumplir en tiempo y forma con el total de las obligaciones financieras asumidas a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados como garantía, que deberán ser siempre considerados como una segunda y excepcional vía de recobro, para cuando haya fallado la primera. Durante la vigencia de la operación de crédito, la Entidad tiene establecido un seguimiento tanto sistemático, con revisiones periódicas, como sintomáticos basados en un sistema de alertas que permita anticipar situaciones problemáticas y adoptar políticas preventivas.

La gestión del riesgo de crédito engloba las distintas etapas de la vida del crédito y los distintos segmentos de clientes. El riesgo es gestionado desde la fase de admisión continuando por la de seguimiento y terminando en la de recuperación. Para ello la Caja cuenta con el respaldo de herramientas de apoyo propias que permiten la gestión y el seguimiento y determinan las actuaciones que deben realizarse para la adecuada gestión de este riesgo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

2021	Miles de Euros			
	Concepto	Riesgos normales sin vigilancia especial	Riesgos normales en vigilancia especial	Riesgos dudosos
Derivados	0	-	-	0
Activos Financieros Mantenidos para Negociar	0	-	-	0
Valores representativos de deuda	0	-	-	0
Instrumentos de capital	490	-	-	490
Activos Financieros no destinados a negociación valorados con cambios en PYG	490	-	-	490
Valores representativos de deuda	67.170	-	-	67.170
Instrumentos de capital	2.268	-	-	2.268
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	69.437	-	-	69.437
Valores representativos de deuda	169.241	74	20	169.335
Préstamos y anticipos	86.671	5.666	5.094	97.430
Instrumentos de deuda al coste amortizado	255.912	5.740	5.114	266.766
Derivados - Contabilidad de Coberturas	-	-	-	-
Total Riesgo por Activos Financieros	325.839	5.740	5.114	336.693
Compromisos de préstamo concedidos	5.859	1.287	7	7.153
Garantías financieras concedidas	3.342	0	10	3.352
Otros compromisos concedidos	6.170	287	24	6.481
Total exposiciones fuera de balance	15.371	1.574	41	16.986
Total exposición	341.210	7.314	5.155	353.679

2020	Miles de Euros			
	Concepto	Riesgos normales sin vigilancia especial	Riesgos normales en vigilancia especial	Riesgos dudosos
Derivados	0	-	-	0
Activos Financieros Mantenidos para Negociar	0	-	-	0
Valores representativos de deuda	0	-	-	0
Instrumentos de capital	418	-	-	418
Activos Financieros no destinados a negociación valorados con cambios en PYG	418	-	-	418
Valores representativos de deuda	76.368	-	-	76.368
Instrumentos de capital	2.150	-	-	2.150
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	78.517	-	-	78.517
Valores representativos de deuda	118.036	187	20	118.243
Préstamos y anticipos	96.736	6.418	5.724	108.878
Instrumentos de deuda al coste amortizado	214.772	6.605	5.744	227.122
Derivados - Contabilidad de Coberturas	-	-	-	-
Total Riesgo por Activos Financieros	306.057	6.605	5.744	318.406
Compromisos de préstamo concedidos	10.205	571	139	10.915
Garantías financieras concedidas	3.464	0	0	3.464
Otros compromisos concedidos	3.576	287	20	3.883
Total exposiciones fuera de balance	17.245	858	159	18.262
Total exposición	323.302	7.463	5.903	336.668

El desglose de las inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificada por rating crediticio, es el siguiente:

Rating	2021	2020
AAA	10.795	500
AA	7.058	4.700
A	23.693	20.288
Inferior	195.282	152.325
	236.828	177.813

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los fondos propios de la Entidad computables para el ratio de capital total del Banco de España. La Entidad cumple con todos los límites legales establecidos al respecto.

EXPOSICIÓN INMOBILIARIA:

En cumplimiento de la Circular 5/2011, de 22 de diciembre, de Banco de España se incluye a continuación determinada información sobre actividades de financiación al mercado hipotecario, entre ellas, financiaciones a la construcción y a la promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deuda, así como la política y procedimientos expresos respecto a las actividades con dicho mercado hipotecario en todas las fases del proceso de riesgo crediticio.

El mercado inmobiliario se caracteriza porque la viabilidad del mismo pasa por la venta del activo que se construye o, en su caso, por conceder el tiempo suficiente para que el mercado pueda ir absorbiendo el exceso de oferta del producto inmobiliario, fundamentalmente en el segmento de vivienda.

En relación con el sector de las promociones inmobiliarias, está definido con carácter general un porcentaje máximo sobre la inversión crediticia. Este límite debe entenderse como una referencia limitativa, y en todo caso, por limitaciones de importe definidas en el Manual de Inversión Crediticia de la Caja, está establecida la necesaria aprobación por el órgano ejecutivo correspondiente (Consejo Rector, Comisión Ejecutiva).

Con carácter adicional a los requisitos establecidos con anterioridad en el citado manual, la financiación de promociones inmobiliarias atenderá a los siguientes criterios:

- El solar debe ser propiedad del promotor o adquirirse simultáneamente a la formalización del préstamo, así como encontrarse libre de cargas. En caso de existir alguna condición resolutoria se deberá posponer a la hipoteca.
- El promotor deberá aportar como mínimo el 50% del coste del solar con fondos propios, financiando la Entidad a lo sumo el 50% del menor importe entre el declarado en escritura pública y su valor de tasación.
- Se debe tener concedida la licencia de obras.

- El importe nominal del préstamo será como máximo del 80% del precio de venta de las viviendas.
- El préstamo se dispondrá, mediante certificaciones de obra, por el importe máximo de los costes reales de la promoción.
- En ningún caso se podrá anticipar el beneficio del promotor mediante disposiciones por certificaciones de obra. Para ello se tendrá en cuenta el plan financiero de la promoción.
- La diferencia entre el nominal del préstamo y las cantidades entregadas mediante certificaciones de obra, será reservada hasta el final de la obra, y no será entregada al promotor hasta que se produzca la subrogación en la hipoteca por los compradores.
- Cuando se cubra, mediante disposiciones por certificaciones de obra, la totalidad de los costes de construcción, no se podrán descontar los efectos que acepten los compradores. Si se realiza el descuento de los mismos, el importe equivalente no se podrá disponer en el préstamo promotor.
- Las certificaciones de obra serán tasadas por el tasador del proyecto.
- Cuando las condiciones del mercado o la coyuntura económica así lo aconsejen, se podrán aplicar criterios más restrictivos, los cuales serán oportunamente comunicados a todos los órganos y personas relacionadas con la tramitación, estudio y concesión de operaciones de riesgo.

Financiación relacionada con la construcción o promoción inmobiliaria (negocios en España)

2021 Financiación de las operaciones (miles de euros)	Total		Normales sin vigilancia especial								
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Garantía inmobiliaria		Garantía de instrumentos financieros		Resto de garantías eficaces		Sin garantía eficaz		
			Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	433	(135)	211	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: Suelo Urbano	392	(135)	170	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: Resto de Suelo	41	-	41	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria	842	(193)	277	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso parada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso en marcha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra terminada	842	(193)	318	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	421	-	203	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	421	(193)	115	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.275	(328)	488	-	-	-	-	-	-	-	-

Miles de Euros	Normales en vigilancia especial								Con incumplimientos/ dudosos							
	Garantía inmobiliaria		Garantía de instrumentos financieros		Resto de garantías eficaces		Sin garantía eficaz		Garantía inmobiliaria		Garantía de instrumentos financieros		Resto de garantías eficaces		Sin garantía eficaz	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Finalidad de las operaciones																
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	222	(135)	-	-	-	-	-	-
De los cuales: para uso predominante residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	222	(135)	-	-	-	-	-	-
De los cuales: suelo no urbanizable o rústico, valorado con expectativas urbanísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria	75	-	-	-	-	-	-	-	449	(193)	-	-	-	-	-	-
Obra en curso parada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso en marcha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra terminada	75	-	-	-	-	-	-	-	449	(193)	-	-	-	-	-	-
Viviendas	75	-	-	-	-	-	-	-	449	(193)	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	306	(93)	-	-	-	-	-	-
TOTAL	75	-	-	-	-	-	-	-	671	(328)	-	-	-	-	-	-

2020 Financiación de las operaciones (miles de euros)	Total		Normales sin vigilancia especial								
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Garantía inmobiliaria		Garantía de instrumentos financieros		Resto de garantías eficaces		Sin garantía eficaz		
			Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	447	(258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: para uso predominante residencial	447	(258)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales: suelo no urbanizable o rústico, valorado con expectativas urbanísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria	1.246	-	1.015	(6)	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso parada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso en marcha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra terminada	1.246	(14)	1.015	(6)	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	1.246	(14)	1.015	(6)	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.693	(258)	1.015	(6)	-	-	-	-	-	-	-

Miles de Euros	Normales en vigilancia especial								Con incumplimientos/ dudosos							
	Garantía inmobiliaria		Garantía de instrumentos financieros		Resto de garantías eficaces		Sin garantía eficaz		Garantía inmobiliaria		Garantía de instrumentos financieros		Resto de garantías eficaces		Sin garantía eficaz	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	447	(258)	-	-	-	-	-	-
De los cuales: para uso predominante residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	447	(258)	-	-	-	-	-	-
De los cuales: suelo no urbanizable o rústico, valorado con expectativas urbanísticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria	82	(8)	-	-	-	-	-	-	150	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso parada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra en curso en marcha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obra terminada	82	(8)	-	-	-	-	-	-	150	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	82	(8)	-	-	-	-	-	-	150	-	-	-	-	-	-	-
Oficinas, locales comerciales y naves polivalentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	82	(8)	-	-	-	-	-	-	597	(258)	-	-	-	-	-	-

Financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) y sus coberturas (miles de euros).

2021	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.275	442	(348)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	671	242	(339)

2020	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de la garantía real	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.140	505	(395)
De las cuales: Con incumplimientos/dudosos	723	258	(276)

2021	Importe
Pro-memoria: Miles de euros	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	84.493
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	403.712
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	1.403

2020	Importe
Pro-memoria: Miles de euros	
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	91.185
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	356.998
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	1.405

Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)

Miles de euros	Importe en libros bruto (a)	
	2021	2020
Sin garantía inmobiliaria	-	-
Con garantía inmobiliaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía) (b)	1.275	1.440
Edificios y otras construcciones terminados. (c)	842	936
Vivienda	421	446
Resto	422	490
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	433	504
Suelo urbano consolidado	392	457
Resto de suelo	41	48
Total	1.275	1.440

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía inmobiliaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe de la operación sobre el importe de la última tasación disponible.

(c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

Crédito a los hogares para la adquisición de vivienda

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos	Importe en libros bruto	De los cuales: Con incumplimientos/ dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	33.872	2.458	34.028	3.077
Sin hipoteca inmobiliaria	419	18	487	55
Con hipoteca inmobiliaria	33.453	2.440	33.541	3.022

Desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value):

31 de diciembre de 2021	Miles de euros					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	5.472	7.337	7.674	4.792	8.179	33.453
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	210	372	344	-	1.514	2.440

31 de diciembre de 2020	Miles de euros					
	Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) (a)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe en libros bruto (b)	6.102	6.789	6.279	4.874	9.497	33.541
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	126	379	398	53	2.066	3.022

(a) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

La clasificación de los activos adjudicados en pago de deuda, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por la Entidad en miles de euros, es la siguiente:

2021	Importe en libros bruto (a)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción	2.616	(1.321)
Edificios y otras construcciones terminados	2.157	(1.112)
Viviendas	552	(159)
Resto	1.606	(953)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Terrenos	459	(209)
Suelo urbano consolidado	459	(209)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición	1.022	(241)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	469	(148)
Total	4.107	(1.710)

2020	Importe en libros bruto (a)	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción	3.278	(1.463)
Edificios y otras construcciones terminados	2.819	(1.254)
Viviendas	1.272	(312)
Resto	1.547	(941)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Terrenos	459	(209)
Suelo urbano consolidado	459	(209)
Resto de terrenos	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición	1.042	(281)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	338	(125)
Total	4.658	(1.869)

(1) Neto, en su caso, de los importes constituidos para su cobertura.

POLÍTICAS DE REFINANCIACION

El 2 de octubre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Las operaciones de refinanciación son aquellas que se conceden para cancelar una o varias operaciones concedidas previamente por la Entidad, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda.

Las operaciones de reestructuración o reestructuradas son aquellas que se modifican sus condiciones con el fin de facilitar el pago de la deuda a su titular.

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención. Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se toman las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Las posibles decisiones a adoptar son las siguientes:

- Establecimiento de periodos de carencia: cuando se considere que es la mejor solución para la viabilidad de la operación se podrán establecer periodos de carencia, aplazamientos o suspensiones temporales de cuotas de amortización, reanudando los calendarios de amortización tras la superación de las dificultades. No obstante se dará prioridad sobre esta opción a la refinanciación y ampliación del plazo de amortización con objeto de reducir parcialmente el riesgo en el periodo que se hubiera considerado de carencia.
- Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente.
- Reestructuración: modificación de la estructura y de la relación de operaciones asumidas con el cliente, sustituyéndolas por operaciones más adecuadas y acordes a las circunstancias del cliente, de su actividad y posibilidades de cancelación.
- Sustitución de riesgos: cuando sea posible se dará preferencia a la sustitución de riesgos a largo plazo por operaciones de financiación a más corto plazo y autoliquidables.
- Afianzamiento o, en su caso, reforzamiento de garantías.
- Ejecución.
- Saneamiento

La adopción de medidas tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto, la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente y su plan de negocio, de forma que se pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones en miles de euros:

2021	TOTAL							Del cual: Con incumplimientos /dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones		Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito			1	1						-	-	-	-	-
Administraciones Públicas										-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)										-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10	1.416	25	3.257	2.860	223	(1.306)	6	782	20	2.748	2.360	223	(1.099)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	4	662	545	-	(330)	-	-	4	662	545	-	(330)
Resto de hogares	5	68	32	2.724	2.350	-	(640)	3	61	19	1.412	996	-	(559)
Total	15	1.484	58	5.982	5.210	223	(1.946)	9	843	39	4.160	3.356	223	(1.658)

2020	TOTAL							Del cual: Con incumplimientos /dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones		Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9	323	24	3.369	2.827	234	(1.287)	5	174	17	2.705	2.189	234	(1.211)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	4	697	566	-	(358)	-	-	4	697	566	-	(358)
Resto de hogares	3	22	29	2.622	2.083	-	(645)	1	10	15	1.348	1.040	-	(552)
Total	12	345	53	5.991	4.910	234	(1.932)	6	184	32	4.053	3.229	234	(1.763)

Operaciones que, con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

Concepto	2021		2020	
	Nº operac.	Importe bruto (miles de euros)	Nº operac.	Importe bruto (miles de euros)
Administraciones Públicas	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11	2.373	33	3.692
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	4	697
Resto de personas físicas	6	263	32	2.644
Total	17	2.636	65	6.336

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

31 de diciembre de 2021	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	6.942	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	8.389	7	34	7	-	-	-	34
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	33.509	17.089	1.677	7.296	5.249	1.841	1.301	3.080
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	927	927	-	320	332	-	68	207
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	32.582	16.162	1.677	6.976	4.917	1.841	1.232	2.873
Grandes empresas (e)	3.642	828	87	847	-	63	6	-
Pymes y empresarios individuales	28.941	15.334	1.590	6.129	4.917	1.778	1.227	2.873
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g)	42.595	35.480	18	6.436	8.186	9.128	4.658	7.091
Viviendas	34.256	33.291	-	5.671	7.715	8.415	4.597	6.893
Consumo	1.653	35	18	30	-	18	-	6
Otros fines	6.687	2.153	-	735	471	694	61	193
TOTAL	91.436	52.577	1.729	13.739	13.435	10.968	5.958	10.205
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.519	4.348	-	1.208	1.386	1.150	145	459

31 de diciembre de 2020	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real.			Importe en libros	
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	7.053	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.447	9	41	9	-	-	-	41
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	34.902	17.435	1.946	6.910	6.762	2.865	1.011	1.833
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	1.045	1.045	-	386	339	-	-	320
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	33.857	16.390	1.946	6.525	6.423	2.865	1.011	1.513
Grandes empresas (e)	3.362	216	140	248	27	-	80	-
Pymes y empresarios individuales	30.495	16.174	1.807	6.276	6.396	2.865	931	1.513
Resto de hogares (f) (desglosado según la finalidad) (g)	41.836	35.544	21	7.222	8.256	7.084	5.096	7.907
Viviendas	33.697	33.170	-	6.424	7.255	6.801	5.011	7.678
Consumo	1.464	45	21	36	-	-	21	9
Otros fines	6.675	2.330	-	762	1.001	283	64	221
TOTAL	85.238	52.988	2.008	14.141	15.018	9.949	6.107	9.781
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	4.404	4.235	-	1.377	536	1.525	162	635

La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este estado son los que se utilizan en la confección del balance público. El importe a reflejar para los diferentes datos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida «Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas».

Concentración de riesgos (*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad total en miles de euros.

31 de diciembre de 2021	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	105.310	83.095	12.663	1.443	8.108
Administraciones Públicas	158.237	109.253	41.296	292	7.395
Administración Central	119.324	77.635	41.296	292	100
Otras Administraciones Públicas	38.913	31.618	-	-	7.295
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	28.655	12.034	10.329	2.062	4.231
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	68.889	51.304	14.407	2.240	938
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.321	1.321	-	-	-
Construcción de obra civil	709	709	-	-	-
Resto de finalidades	66.859	49.274	14.470	2.240	938
Grandes empresas	36.237	18.751	14.357	2.240	889
Pymes y empresarios individuales	30.622	30.523	50	-	50
Resto de hogares desglosado según la finalidad	42.940	42.713	96	-	131
Viviendas	34.256	34.029	96	-	131
Consumo	1.653	1.653	-	-	-
Otros fines	7.032	7.032	-	-	0
TOTAL	404.031	298.399	78.791	6.037	20.803

31 de diciembre de 2020	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	77.705	64.304	7.369	1.074	4.959
Administraciones Públicas	133.258	99.109	34.150	-	-
Administración Central	98.761	64.611	34.150	-	-
Otras Administraciones Públicas	34.497	34.497	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	33.868	18.718	10.449	1.543	3.158
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	66.563	53.145	11.127	1.631	660
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.439	1.439	-	-	-
Construcción de obra civil	729	729	-	-	-
Resto de finalidades	64.395	50.977	11.127	1.631	660
Grandes empresas	31.882	18.513	11.077	1.631	660
Pymes y empresarios individuales	32.513	32.464	50	-	-
Resto de hogares desglosado según la finalidad	42.108	41.869	103	-	136
Viviendas	33.697	33.458	103	-	136
Consumo	1.464	1.464	-	-	-
Otros fines	6.947	6.947	-	-	0
TOTAL	353.502	277.145	63.198	4.248	8.913

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes. Los importes se presentan netos de las correcciones de valor efectuadas para operaciones concretas.

Concentración de riesgos (*) por actividad y área geográfica (valor en libros). Actividad en España (a)

2021	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS																
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja
Bancos centrales y entidades de crédito	83.095	200	-	-	-	-	-	-	-	201	-	-	70.698	-	1.319	9.552	1.125	-
Administraciones Públicas	109.253	833	1.357	2.717	1.052	298	-	-	4.820	2.836	1.123	200	4.185	-	-	11.696	502	-
Administración Central	77.635	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	31.618	833	1.357	2.717	1.052	298	-	-	4.820	2.836	1.123	200	4.185	-	-	11.696	502	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	12.034	-	-	-	-	-	-	-	34	796	-	-	10.534	-	-	169	501	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	51.304	87	310	13	30	-	517	623	181	3.814	-	1.197	11.690	361	117	31.940	423	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.321	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	9	-	-	1.306	-	-
Construcción de obra civil	709	-	-	-	-	-	-	33	-	-	-	75	343	-	-	258	-	-
Resto de finalidades	49.274	87	310	13	30	-	517	590	181	3.814	-	1.116	11.338	361	117	30.376	423	-
Grandes empresas	18.751	87	139	13	30	-	517	74	181	3.466	-	1.116	11.282	49	117	1.256	423	-
Pymes y empresarios individuales	30.523	-	171	-	-	-	-	516	-	349	-	-	55	312	-	2.910	-	-
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)+	42.713	24	63	-	-	76	-	-	18	246	-	-	-	-	109	42.176	0	-
Viviendas	34.029	-	59	-	-	76	-	-	18	239	-	-	-	-	109	33.527	-	-
Consumo	1.653	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.652	0	-
Otros fines	7.032	24	4	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	6.997	-	-
TOTAL	298.399	1.144	1.730	2.730	1.082	374	517	623	5.053	7.893	1.123	1.397	97.107	361	1.545	95.533	2.551	-

2020	COMUNIDADES AUTÓNOMAS																	
	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja
Bancos centrales y entidades de crédito	64.304	5.001	-	-	499	-	-	-	-	201	-	-	10.189	-	1.326	45.663	1.426	-
Administraciones Públicas	99.109	556	14.13	2.976	1.060	-	-	913	4.862	2.051	1.161	1.854	5.386	-	522	11.241	302	201
Administración Central	64.611	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	34.497	556	14.13	2.976	1.060	-	-	913	4.862	2.051	1.161	1.854	5.386	-	522	11.241	302	201
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	18.718	-	-	-	-	-	-	-	44	784	-	-	17.200	-	-	188	501	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	53.145	-	278	-	40	-	530	610	461	3.638	-	489	12.384	535	125	33.579	475	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.439	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	9	-	-	1.403	-	-
Construcción de obra civil	729	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	443	-	-	208	-	-
Resto de finalidades	50.977	-	278	-	40	-	530	567	461	3.638	-	427	11.932	535	125	31.968	475	-
Grandes empresas	18.513	-	92	-	40	-	530	36	461	3.339	-	427	11.925	50	125	10.12	475	-
Pymes y empresarios individuales	32.464	-	185	-	-	-	-	531	-	299	-	-	7	485	-	30.956	-	-
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)+	4.1869	11	69	-	-	79	-	-	22	255	-	-	-	-	114	41.320	0	-
Viviendas	33.458	-	63	-	-	79	-	-	22	246	-	-	-	-	114	32.935	-	-
Consumo	1.464	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.453	0	-
Otros fines	6.947	-	6	-	-	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	6.932	-	-
TOTAL	277.145	5.568	1.760	2.976	1.599	79	530	1.523	5.389	6.929	1.161	2.343	45.159	535	2.087	131.991	2.704	201

(*) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes. Los importes se presentan netos de las correcciones de valor efectuadas para operaciones concretas.

B) RIESGO DE MERCADO

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La Composición de la cartera de la Entidad y su política de inversión permiten concluir que no se trata de un riesgo no relevante, al situarse el saldo de la cartera de negociación de manera estructural por debajo del 5% de la actividad total de la Entidad y de 15 millones euros, límites que la circular 3/2008 de Banco de España contempla como eximentes de la obligación de aplicar el capítulo séptimo del citado texto legal. Ello se ve corroborado por los resultados obtenidos históricamente en la cartera de negociación, los cuales han sido nulos o de escasa importancia relativa.

C) RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto que una variación adversa en los tipos de interés ocasionaría en una entidad financiera.

Las fuentes de riesgo que inciden en el riesgo de tipo de interés son varias:

- Riesgo de repreciaación: Derivado de las diferencias temporales en el vencimiento (para instrumentos a tipo fijo) y la fijación de nuevos tipos (para instrumentos a tipo variable) de las posiciones activas, pasivas o fuera de balance de una entidad bancaria.
- Riesgo de la estructura temporal de tipos de interés: Derivado de los cambios no anticipados en la forma y la pendiente de la estructura temporal de los tipos de interés.
- Riesgo de base: Derivado de la correlación no perfecta en los ajustes de los tipos de interés cobrados y pagados en diferentes instrumentos, en la medida en que pueden dar lugar a cambios inesperados en los flujos de caja o en los diferenciales entre activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de vencimientos o frecuencias de fijación de tipos de interés similares.
- Riesgo de opcionalidad: Derivado no sólo de las opciones negociadas o expresas, sino de las incorporadas (implícitas) en muchos activos, pasivos e instrumentos fuera de balance de las entidades bancarias. Este riesgo se deriva del carácter asimétrico de las opciones de ambos tipos, que en general, sólo se ejercen cuando le conviene al poseedor de la opción en contra, por tanto, de la entidad bancaria “otorgante” de las mismas.

Las fluctuaciones de estos factores impactan de dos formas distintas:

- Impacto sobre el margen financiero: trata de medir la sensibilidad de la cuenta de resultados a corto plazo (12 meses), a través del margen financiero, a una determinada variación de los tipos de interés.
- Impacto sobre el valor económico: trata de medir la sensibilidad del valor económico de la entidad a una determinada variación de los tipos de interés.

La función de gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés dentro de un límite fijado durante el ejercicio 2021 ha sido desarrollada por el Equipo de Dirección de la Caja, el cual es responsable de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la caja cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo Rector. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Caja.

El riesgo de tipo de interés en el que incurre la Caja se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos de la Caja y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipos de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de tipo de interés, en la que se agrupa el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de la fecha de revisión del tipo de interés o de la fecha de vencimiento para operaciones a tipo fijo. Para construir el cuadro adjunto se han utilizado las fechas contractuales de revisión de los tipos de interés que no difieren de las fechas esperadas en el caso de operaciones a tipo variable. Para las operaciones a tipo fijo se han utilizado la fecha de vencimiento contractual/esperada.

Exposición de la Entidad al Riesgo de Tipos de Interés al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Ejercicio 2021	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros
Activo													
Depósitos en entidades de crédito	59.196	-0,48%	3.282	0,45%	3.030	0,25%	1.000	0,05%	1.000	0,10%	5.002	0,05%	72.510
Valores representativos de deuda	8.725	1,05%	11.319	1,72%	39.125	1,67%	8.827	1,35%	7.058	3,01%	6.964	1,97%	82.018
Crédito a la clientela	13.000	1,50%	18.740	0,69%	33.050	1,37%	32.000	2,24%	71.643	2,08%	48.580	1,63%	217.013
Total	80.921	0,00%	33.341	1,02%	75.205	1,48%	41.827	2,00%	79.701	2,14%	60.546	1,54%	371.541
Pasivo													
Depósitos de entidades de crédito	-	0,00%	24.000	-1,00%	8	0,99%	-	0,00%	-	0,00%	-	-	24.008
Pasivos subordinados													-
Depósitos de la clientela	66.758	0,00%	46.735	0,00%	72.919	0,00%	14.616	0,00%	22.707	0,00%	112.799	-	336.534
Total	66.758	0,00%	70.735	-24000,00%	72.927	7,92%	14.616	0,00%	22.707	0,00%	112.799	-	360.542
Permutas financieras (1)	14.163		(37.394)		2.278		27.211		56.994		(52.253)		10.999
Gap	14.163		(37.394)		2.278		27.211		56.994		(52.253)		10.999
Gap acumulado			(37.394)		(35.116)		(7.905)		49.089		(3.164)		-

Ejercicio 2020	Hasta 1 mes		Entre 1 y 3 meses		Entre 3 meses y 1 año		Entre 1 y 2 años		Entre 2 y 5 años		Más de 5 años		Total
	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros	% medio	Miles de euros
Activo													
Depósitos en entidades de crédito	46.529	-0,38%	-	0,00%	8.023	0,11%	4.000	0	2.000	0	5.000	0	65.552
Valores representativos de deuda	10.300	0,54%	18.440	1,00%	26.150	1,66%	18.950	2,85%	62.323	2,45%	41.650	2,80%	177.813
Crédito a la clientela	6.248	1,54%	11.531	1,88%	42.069	1,75%	11.208	1,23%	8.347	2,91%	4.949	1,54%	84.352
Total	63.077	-0,04%	29.971	1,34%	76.242	1,54%	34.158	1,99%	72.670	2,44%	51.599	2,41%	327.717
Pasivo													
Depósitos de entidades de crédito	-		21.500	-1,00%	25	1,02%	8	0,99%					21.533
Pasivos subordinados													-
Depósitos de la clientela	60.388	0,00%	42.069	0,02%	69.758	0,01%	10.852	0,00%	19.719	0,00%	96.842	0,00%	299.628
Total	60.388	0,00%	63.569	-21499,99%	69.783	25,52%	10.860	7,92%	19.719	0,00%	96.842	-	321.161
Gap	2.689		(33.598)		6.459		23.298		52.951		(45.243)	-	6.556
Gap acumulado			(33.598)		(27.139)		(3.841)		49.110		3.867	-	

Assumiendo que los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 permanecen estables hasta el vencimiento o liquidación, un aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés incrementaría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 416 miles de euros (30 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), mientras que un desplazamiento a la baja de 200 puntos básicos en los tipos de interés reduciría el margen financiero para el siguiente año en aproximadamente 600 miles de euros, (373 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Las principales hipótesis utilizadas para determinar los importes anteriores fueron:

- Mantenimiento de diferenciales de clientes en las operaciones de inversión crediticia y recursos de acreedores
- Efecto de los tipos mínimos en las renovaciones de tipos
- Las revisiones se han efectuado a partir del segundo mes
- Mantenimiento de la estructura actual de referencias utilizadas
- Distribución de la duración de los pasivos a la vista en función de la experiencia histórica de la entidad.
- Previsiones de movimientos en los tipos de interés descontados por el mercado en las fechas de elaboración de los informes.

D) RIESGO DE PRECIO

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de mercado a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

E) RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales

F) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

Los objetivos de gestión del riesgo de liquidez, junto con las políticas asociadas a la gestión del mismo son aprobados por el Consejo Rector de la Entidad a nivel estratégico, correspondiendo la responsabilidad en cuanto a su implantación, ejecución y monitorización operativa al Comité de Activos y Pasivos de la misma.

Conforme a la Circular 2/2016 de 2 de febrero, del Banco de España, la Entidad cuenta con estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento de los riesgos asociados a las necesidades de liquidez con diferentes horizontes temporales, realizando también una evaluación bajo distintos escenarios, con objeto de garantizar el mantenimiento de unos niveles de liquidez adecuados para atender sus pagos, sin comprometer de manera significativa los resultados de la Entidad y disponer de los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Por otro lado, la Entidad cumple ampliamente las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2016/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

En la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad juega un importante papel el análisis del balance por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro de la Entidad, así como la capacidad de reacción ante un evento de estrés.

Con carácter general y tradicional, la Entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante el Banco Cooperativo Español, así como pignoración de deuda en cartera ante el Banco Central Europeo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad dispone de la liquidez necesaria que le permite atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sin considerar los ajustes por valoración. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento.

31 de diciembre de 2021	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 4 años	Entre 4 años y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	46.921	3.273	3.002	1.001	30	1.046	48	17.603	72.924
Crédito a la clientela	2.043	2.721	8.505	14.605	8.574	7.173	6.635	42.133	92.389
Valores representativos de deuda	4.148	1.451	25.311	25.664	28.274	23.348	41.543	86.560	236.299
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	53.112	7.445	36.818	41.270	36.878	31.567	48.226	146.296	401.612
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédito	-	(59)	23.948	-	-	-	-	-	23.889
Depósitos de la clientela	66.758	46.737	72.919	14.618	11.485	8.353	2.872	112.801	336.543
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	66.758	46.678	96.867	14.618	11.485	8.353	2.872	112.801	360.432

31 de diciembre de 2020	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 3 años	Entre 3 años y 4 años	Entre 4 años y 5 años	Más de 5 años	Total
Activo									
Caja y depósitos en bancos cen	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédi	40.829	-	8.023	4.000	1.000	-	1.000	10.700	65.552
Crédito a la clientela	1.574	1.926	9.884	15.896	8.459	7.198	5.514	33.900	84.351
Valores representativos de deud	900	1.700	15.850	26.550	22.710	23.923	16.430	69.750	177.813
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	43.303	3.626	33.757	46.446	32.169	31.121	22.944	114.350	327.716
Pasivo									
Depósitos de entidades de crédi	-	-	24	21.508	-	-	-	-	21.532
Depósitos de la clientela	60.388	42.069	69.758	10.852	8.536	6.220	4.963	96.842	299.628
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	60.388	42.069	69.782	32.360	8.536	6.220	4.963	96.842	321.160

La Entidad cumple las exigencias establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/322 de la Comisión, que establece las normas técnicas de ejecución en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por las entidades sobre el requisito de cobertura de liquidez, y adicionalmente, aplicando el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/313 de la Comisión, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 680/2014, en lo que atañe a los parámetros de control adicionales a efectos de la información sobre liquidez.

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Colchón de liquidez	168.928	134.554
Salida neta de liquidez	9.055	7.668
Ratio de cobertura de liquidez	1865,55%	1754,71%

Las Entidades de crédito mantendrán un ratio de cobertura de liquidez mínima del 100% con arreglo al artículo 412, apartado 1, del Reglamento (UE) nº 575/2013.

Dentro de los planes tácticos de negocio de la Entidad contemplados en el corto plazo, así como los planes estratégicos de medio y largo plazo, no se prevé la necesidad de fuentes de financiación en los mercados de capitales, ya que el crecimiento se financiará completamente con recursos de clientes.

G) VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS NO VALORADOS A SU VALOR RAZONABLE

Como se describe en la Nota 3.b, excepto por los instrumentos financieros clasificados en los epígrafes de “Activos Financieros a Coste Amortizado” y para aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance de situación por su valor razonable. De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación.

Adicionalmente, algunos elementos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado”, pueden estar afectos a relaciones de cobertura de valor razonable (véase Nota 17), habiéndose ajustado su valor en un importe equivalente a los cambios experimentados en su valor razonable como consecuencia del riesgo cubierto, principalmente riesgo de tipo de interés.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance de situación, considerando en este únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo, no asociados a relaciones de cobertura de valor razonable, registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del epígrafe de Efectivo, saldos en efectivo en Bancos Centrales y Otros Depósitos a la vista de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo	2.636	4.046
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	57.146	39.748
Total	59.782	43.794

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El Banco Cooperativo Español, S.A. y las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito asociadas al mismo mantienen firmados acuerdos por los que las entidades asociadas ceden fondos al Banco para que éste los invierta exclusivamente en el mercado interbancario o monetario, respondiendo las entidades asociadas, de forma mancomunada y calculada en función de su participación en el Banco, respecto a los quebrantos que se puedan originar como consecuencia de dichas inversiones. Al 31 de diciembre de 2021, en relación con los citados acuerdos, la Entidad mantiene fondos a la vista por importe de 57.146 miles de euros (39.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). La responsabilidad asumida por la Entidad, en virtud de estos acuerdos, asciende a 3.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.096 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y se presenta en el epígrafe “Otros compromisos concedidos” que junto al resto de Avaluos y otros compromisos asumidos por la caja con un importe total de 6.481 miles de euros en 2021 (3.883 miles de euros en 2020) (véase Nota 24).

7. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
	Importe en libros	Importe en libros
Derivados	-	-
TOTAL	-	-

En el ejercicio 2021 y 2020 no se han registrado ingresos por ventas de estos instrumentos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
	Importe en libros	Importe en libros
<u>Instrumentos de patrimonio</u>	490	418
De entidades de crédito	-	-
De otras sociedades financieras	490	418
De sociedades no financieras	-	-
<u>Valores representativos de deuda</u>	-	-
Bancos centrales	-	-
Administraciones públicas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otras sociedades financieras	-	-
Sociedades no financieras	-	-
Hogares	-	-
TOTAL	490	418

Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a su naturaleza y admisión o no a cotización es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Naturaleza:		
Acciones de sociedades españolas	-	-
Acciones de sociedades otros países	-	-
Participaciones en fondos de inversión	490	418
Total por naturaleza	490	418
Admisión a cotización:		
Cotizados	-	-
No cotizados	490	418
Total por admisión a cotización	490	418

Estos títulos están denominados en su totalidad en euros.

El detalle de las inversiones clasificadas en este epígrafe, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
ARCANO CAPITAL X FCR	170	204
ARCANO CAPITAL BP I FCR	0	2
ARCANO SENIOR SECURED	220	212
MCH GLOBAL PARTICIPACIONES	101	-
Total	491	418

En el ejercicio 2021 se han registrado pérdidas por valoración y ventas de estos instrumentos por importe de 49 miles de euros en el epígrafe "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" (26 miles de euro en 2020)

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado
<u>Instrumentos de patrimonio</u>	2.268	-	2.150	-
De entidades de crédito	1.106	-	1.053	-
De otras sociedades financieras	806	-	863	-
De sociedades no financieras	356	-	234	-
<u>Valores representativos de deuda</u>	67.170	(91)	76.368	(96)
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	40.886	-	47.660	-
Entidades de crédito	8.162	-	9.157	-
Otras sociedades financieras	6.998	(35)	8.598	(43)
Sociedades no financieras	11.124	(56)	10.953	(53)
TOTAL	69.437	(91)	78.517	(96)

Instrumentos de patrimonio

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a su naturaleza y admisión o no a cotización es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en	2.268	2.150
Cotizados	897	651
No cotizados	1.371	1.499
TOTAL	2.268	2.150

Estos títulos están registrados por su valor razonable y denominados en su totalidad en euros.

En el ejercicio 2021 no se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias deterioro en acciones de sociedades españolas (no se registraron en 2020).

Valores representativos de deuda

Los títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global no se han cedido temporalmente (Tampoco al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, a través del Banco Cooperativo Español, la Entidad venía realizando operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades. No obstante, las circunstancias del mercado que favorecían esta operatoria se han modificado y la entidad ha dejado de prestar sus títulos. Al 31 de diciembre de 2021, el importe nominal de la cantidad prestada en valores representativos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global ascendía a 0 miles de euros (22.700 al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021, no se han producido reclasificaciones de activos en otras carteras. En 2020 se reclasificaron bonos a la Cartera de Coste Amortizado procedentes de esta cartera de acuerdo con el siguiente detalle.

Concepto	Miles de Euros			
	2020			
	Valor Nominal	Valor Contable a 31/12/2020	Valor Razonable a 31/12/2020	Bfcio/Perdida Patrimonio Neto sin Clasificación
<u>Valores representativos de deuda</u>				
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	4.300	4.305	4.327	16
Otros Sectores Financieros	900	825	823	(2)
Sociedades no financieras	2.300	1.820	1.750	(53)
				-
TOTAL	7.500	6.950	6.900	(39)

Según indica la norma 29, punto 2 de la Circular 4/2017, las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global se han reconocido contra "otro resultado global".

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El desglose de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su clasificación y naturaleza de las operaciones se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros	Deterioro de valor acumulado
<u>Valores representativos de deuda</u>	169.335	(512)	118.243	(446)
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	102.873	(2)	76.975	
Entidades de crédito	33.872	(3)	14.872	
Otras sociedades financieras	11.863	(260)	9.491	(248)
Sociedades no financieras	20.727	(247)	16.905	(198)
<u>Préstamos y anticipos</u>	97.430	(4.616)	108.878	(6.056)
Bancos centrales	-	-	-	-
Administraciones públicas	6.977		7.122	
Entidades de crédito	5.823		10.385	
Otras sociedades financieras	8.379	(41)	14.438	(74)
Sociedades no financieras	23.087	(2.081)	23.680	(2.368)
Hogares	53.164	(2.494)	53.253	(3.614)
TOTAL	266.765	(5.128)	227.122	(6.502)

Valores representativos de deuda

Los títulos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global no se han cedido temporalmente (Tampoco al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, a través del Banco Cooperativo Español, la Entidad venía realizando operaciones de préstamo de valores representativos de deuda con otras entidades. No obstante, las circunstancias del mercado que favorecerían esta operatoria se han modificado y la entidad ha dejado de prestar sus títulos. Al 31 de diciembre de 2021, el importe nominal de la cantidad prestada en valores representativos de deuda integrados en la cartera de activos financieros a coste amortizado ascendía a 0 miles de euros (42.900 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Préstamos y anticipos

A continuación se incluye el desglose del saldo de los Préstamos y anticipos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la modalidad y moneda de las operaciones:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
<u>Por modalidad</u>		
A la vista y con breve plazo de preaviso	18	24
Deuda por tarjetas de crédito	480	426
Deudores comerciales	835	407
Arrendamientos financieros	123	226
Préstamos de recompra inversa	-	-
Otros préstamos a plazo	95.262	107.067
Anticipos distintos de préstamos	712	728
Subtotal por modalidad	97.430	108.878
<u>Por moneda</u>		
Euros	97.430	108.878
Moneda extranjera	-	-
Subtotal por moneda	97.430	108.878

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto de las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	31.12.2021	31.12.2020
<u>Importe bruto</u>		
Fase 1- Riesgo normal	256.383	215.198
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	6.465	7.481
Fase 3- Riesgo dudoso	9.045	10.945
Total	271.893	233.624
<u>Correcciones de valor por deterioro</u>		
Fase 1- Riesgo normal	(472)	(425)
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	(725)	(876)
Fase 3- Riesgo dudoso	(3.931)	(5.201)
Total	(5.128)	(6.502)
<u>Valor neto contable</u>		
Fase 1- Riesgo normal	255.911	214.773
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	5.740	6.605
Fase 3- Riesgo dudoso	5.114	5.744
Total	266.765	227.122

Movimiento de activos financieros a coste amortizado. Fases de deterioro crediticio

A continuación, se presentan los movimientos entre fases 1, 2 y 3 que se han producido durante el ejercicio 2021 y 2020:

Concepto	Importe Bruto							
	31.12.2021				31.12.2020			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	215.198	7.481	10.945	233.624	154.955	6.525	11.008	172.488
Transferencia entre fases								
Fase 1- Riesgo normal	-	485	-	485		2.340	877	3.217
Fase 2- Riesgo normal en vigilancia especial	(485)	-	(86)	(571)	(2.340)		250	(2.090)
Fase 3- Riesgo dudoso	119	86	(119)	86	(877)	(250)		(1.127)
Altas, bajas y variaciones de saldo fallidos	41.551	(1.587)	(1.695)	38.269	63.460	(1.134)	(1.190)	61.136
Saldo al final de ejercicio	256.383	6.465	9.045	271.893	215.198	7.481	10.945	233.624

Movimiento de deterioro crediticio por fases

A continuación, se presentan los movimientos de las correcciones de valor por deterioro por fases de deterioro crediticio producidas durante los ejercicios 2021 y 2020 de la cartera de activos financieros a coste amortizado:

Concepto	Importe Bruto							
	31.12.2021				31.12.2020			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	425	876	5.201	6.502	319	618	4.505	5.442
Dotaciones netas con cargo a resultados	47	(150)	(1.117)	853	106	258	489	853
De las que: determinadas individualmente	-	(64)	338	249	-	249	-	249
De las que: determinadas colectivamente	47	(86)	(1.455)	249	106	9	740	249
Cancelaciones por fallidos y otros movimientos	-	-	(153)	(153)	-	-	207	207
Saldo al final del ejercicio	472	726	3.931	5.129	425	876	5.201	6.502
De los que calculados individualment	-	237	338	575		301	-	301
De los que calculados colectivamente	472	489	3.593	4.554	425	575	5.201	6.201

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “clientela” a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro de ac	(4.618)	(6.056)
Intereses devengados	65	78
Comisiones	(231)	(235)
Gastos Ap Hipoteca	270	139
Resto	(18)	17
Total	(4.532)	(6.057)

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe “Correcciones de valor por deterioro de activos” del detalle anterior durante los ejercicios 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	(6.056)	(5.368)
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio:	1.285	(720)
De las que:		
Determinadas individualmente	64	(300)
Determinadas colectivamente	1.221	(420)
Cancelaciones netas por fallidos y otros movimientos	153	32
Saldo al cierre del ejercicio	(4.618)	(6.056)
En función de la forma de su determinación:		
Determinado individualmente	(237)	(300)
Determinado colectivamente	(4.381)	(5.756)
Total en función de la forma de su determinación	(4.618)	(6.056)

En el ejercicio 2021 se han realizado amortizaciones directas de activos por importe de 1 miles de euros (25 miles de euros en el ejercicio 2020). Los activos en suspenso recuperados en el ejercicio han ascendido a 58 miles de euros (14 miles de euros en el ejercicio 2020), que se presentan minorando el saldo del epígrafe

“Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados - Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Préstamos y anticipos” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

Fecha	Miles de euros				Razones Subjetivas	Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses		
Al 31 de diciembre de 2021	1.511	120	3	3.096	4.052	8.782
Al 31 de diciembre de 2020	5.744	236	473	4.217	-	10.670

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

Fecha	Miles de euros			Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Más de 3 meses	
Al 31 de diciembre de 2021	12	15	3	30
Al 31 de diciembre de 2020	15	8	6	29

Entidades de Crédito

Los préstamos y anticipos que tienen como contraparte a una Entidad de Crédito ascienden a 31 de Diciembre de 2021 a 5.823 Miles de Euros. (10.385 Miles de Euros a 31 de Diciembre de 2020)

De dicho importe, la gran mayoría se corresponde con el coeficiente de reservas mínimas depositado en el Banco de España a través del Banco Cooperativo Español (3.282 miles de Euros en 2021 y 3.001 en 2020) y el resto se instrumentan mediante depósitos en otras entidades financieras cuyo rating en ningún caso se sitúa por debajo de BBB-. La cifra de estos depósitos a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.000 miles de euros (7.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por otro lado, a través del Banco Cooperativo Español no se han efectuado adquisiciones temporales de activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1258/2011 del Banco Central Europeo (BCE), de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. Dicha modificación recoge la reducción del nivel del coeficiente de reserva mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%.

La Entidad al amparo de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 4 de diciembre, está adherida al Banco Cooperativo Español, S.A. para el mantenimiento indirecto de las reservas mínimas. De acuerdo a la citada adhesión, la Entidad mantiene en el Banco una cuenta afecta al cumplimiento indirecto del coeficiente de reservas mínimas, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021,

registrado en el capítulo “Otros préstamos a plazo” del detalle anterior, asciende a 3.282 miles de euros, y está remunerada al 0.00% (2.912 miles de euros al 0,00% al 31 de diciembre de 2020).

El detalle de los ajustes por valoración efectuado sobre las operaciones clasificadas como “Entidades de crédito” es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Ajustes por valoración		
Corrección de valor por deterioro de act	-	-
Intereses devengados	1	3
Comisiones	-	-
Otros	-	-
Total	1	3

Cientela

A continuación se incluye el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al sector de actividad del acreditado, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Por modalidad y situación del crédito:		
Administraciones públicas españolas	8.988	8.921
Crédito comercial	815	398
Deudores con garantía real	39.229	39.943
Arrendamientos financieros	123	226
Otros deudores a plazo	37.522	43.720
Deudores a la vista y varios	656	625
Otros activos financieros	107	45
Activos dudosos	8.783	10.671
Ajustes por valoración	(4.615)	(6.057)
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(4.615)	(6.056)
Gastos Formalización Hipotecas	270	139
Comisiones	(235)	(235)
Intereses devengados	65	78
Resto	(18)	(17)
Total por modalidad y situación	91.608	98.493
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	8.988	8.921
Otros sectores residentes	86.389	94.870
No residentes	846	759
Ajustes por valoración	(4.615)	(6.057)
De los que:		
Correcciones de valor por deterioro	(4.615)	(6.054)
Gastos Formalización Hipotecas	270	139
Comisiones	(235)	(235)
Intereses devengados	65	56
Total por sector de actividad del acreditado	91.608	98.493

En la Nota 5.c se muestra un detalle del plazo de vencimiento de estos activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

El tipo de interés medio anual para la clientela durante el periodo fue del 1,67 % (1,72% en el ejercicio 2020).

Asimismo, a través de la Cámara de Compensación no se han efectuado adquisiciones temporales de activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

11. INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Este capítulo recoge los instrumentos de capital emitidos por entidades del grupo, multigrupo y asociadas propiedad de la Caja.

A continuación se incluye un detalle de dichas sociedades, indicando los porcentajes de participación, y otra información relevante a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

En miles de euros							
Sociedad	Vinculación	% participación	Domicilio	Coste de adquisición	Deterioro	Valor neto contable	Patrimonio neto
Maestrat Gestió de Patrimoni, S.L.U. (Nota 15)	Dependiente	100%	Benicarló (Castellón)	300	-	300	300
Caixa Benicarló, Operador Banca de Seguros S.L.U	Dependiente	100%	Benicarló (Castellón)	50	-	50	50

En cumplimiento de la Ley 8/2012, de obligado cumplimiento para entidades de crédito, se constituyó la Sociedad Maestrat Gestió de Patrimoni, S.L.U. Esta sociedad aglutina todos los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Caixa Benicarló Operador Banca de Seguros, S.L.U., se constituyó en Diciembre de 2018, cuyo objeto es la prestación de los servicios de intermediación de seguros de la Caja.

El actual código de comercio, en la redacción de la Ley 22/2015 de 20 julio, su artículo 43.3 establece un criterio subjetivo al momento de consolidar, dado que recurre a la expresión “interés significativo” la justificación de consolidar. En nuestro caso particular, el activo conjunto de ambas sociedades supone una cifra inferior al 1% del activo de la Caixa Rural Benicarló. Además, en el caso de Maestrat Gestió de Patrimoni SLU los inmuebles de su titularidad se encuentran registrados en el Balance de la Entidad como si fueran titularidad de esta última. Ambos motivos, justifican la ausencia de un “interés significativo” que obligue a Caixa Rural Benicarló a formular cuentas anuales consolidadas con ambas sociedades.

12. ACTIVOS TANGIBLES

12.1 MOVIMIENTO

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros		
	De uso Propio	Afecto a la obra social	Total
COSTE:			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	6.295	24	6.319
Altas	30	-	30
Bajas	(21)	-	(21)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6.304	24	6.328
Altas	56	-	56
Bajas	(58)	-	(58)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6.302	24	6.326
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.294	24	3.318
Altas	144	-	144
Bajas	(20)	-	(20)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	3.418	24	3.442
Altas	126	-	126
Bajas	(58)	-	(58)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	3.486	24	3.510
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO:			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(342)	-	(342)
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones y otros movimientos netos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(342)	-	(342)
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones y otros movimientos netos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(342)	-	(342)
ACTIVO MATERIAL NETO:			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	2.544	-	2.544
Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.474	-	2.474

12.2 ACTIVO MATERIAL DE USO PROPIO

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	566	(500)	-	67
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	1.979	(1.847)	-	131
Edificios	3.781	(1.163)	(342)	2.276
Saldos al 31 de diciembre de 2021	6.326	(3.510)	(342)	2.474

Concepto	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones de valor por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos	569	(544)	-	24
Mobiliario, vehículos y resto instalaciones	1.980	(1.805)	-	175
Edificios	3.779	(1.092)	(342)	2.345
Saldos al 31 de diciembre de 2020	6.328	(3.442)	(342)	2.544

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso por importe de 1.957 y 1.999 miles de euros, respectivamente.

No existen activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tiene activos materiales que se encuentren temporalmente fuera de servicio o no estén en uso activo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

12.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS

En el ejercicio 2020 la Entidad finalizó las obras de ejecución de un edificio adjudicado en construcción. El coste de dichas obras ha sido de 500 Miles de Euros. Para adecuar el Valor Contable a los Valores de Tasación teniendo en cuenta los recortes aplicados en el Anejo IX, la Entidad ha constituido una provisión por importe de 338 Miles de Euros.

Durante el ejercicio 2021, la entidad ha materializado la venta de 9 de las 10 viviendas contabilizadas en este epígrafe por un importe de venta global de 399 Miles de Euros. (0 Miles de Euros en 2020). Esta desinversión ocasionó una plusvalía conjunta de 2 Miles de Euros (Nota 35) y la recuperación de parte de la provisión constituida por importe de 324 Miles de Euros. (Dotación de 384 Miles de Euros en 2020).

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

Concepto	Vida útil	Miles de Euros	
		2021	2020
CON VIDA ÚTIL DEFINIDA:			
Programas informáticos	3 años	2	2
Patentes, licencias y marcas	2 años	3	3
Derechos de traspaso			
Total bruto		5	5
Menos- Amortización acumulada		(4)	(3)
Total neto		1	2

El saldo de este epígrafe del balance durante el ejercicio 2021 es de 1 miles de euros (2 miles de euros en 2020)

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de otros activos del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Contratos de seguros vinculados a pensiones	40	-
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	61	54
Total	102	54

La composición del saldo de otros pasivos del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Otros pasivos	797	694
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>141</i>	<i>13</i>
Total	797	694

La cuenta "Otros pasivos" del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, 45 y 46 miles de euros, respectivamente, en concepto de pagas de beneficios pendiente de pago a dicha fecha. El Consejo Rector de la Caja estima que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

Adicionalmente, la cuenta "Otros pasivos" del pasivo del detalle anterior incluye 337 miles de euros correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos perteneciente al ejercicio 2021 (338 miles de euros en 2020).

15. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, dispone en su artículo 3 que las entidades de crédito deberán aportar los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, a una sociedad para la gestión de dichos activos.

Con fecha 19 de mayo de 2017 se constituyó la sociedad Maestrat Gestió de Patrimoni, S.L.U. con un capital social de 300.000,00 euros, suscritos y desembolsados en su totalidad por Caixa Rural Benicarló, S. Coop. De Crèdit V., cuyo objeto social es:

- La gestión, administración y enajenación de cualesquiera activos inmobiliarios relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.
- La compra y venta de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas, urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general. La urbanización, parcelación y reparcelación de terrenos. La construcción por cuenta propia y ajena de toda clase de inmuebles y la realización de todo tipo de obras públicas y privadas. La explotación directa o indirecta, incluso en régimen de propiedad o arrendamiento de toda clase de edificios y fincas en general y la intermediación en la comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
- La adquisición, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios, efectos públicos, obligaciones, bonos, pagarés y cualquier otro tipo de valores de renta fija o variable tanto españoles como extranjeros, quedando excluidas las actividades que la legislación especial atribuye con carácter exclusivo a otras entidades.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta incluyen aquellos inmuebles adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que la Caja ha aprobado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

Durante el ejercicio 2021 se han producido bajas por venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta por un valor bruto de 838 miles de euros (319 miles de euros en 2020) y altas de activos por un valor de 287 miles de euros en 2021 (103 miles de euros en 2020).

El beneficio en la venta de estos activos ha ascendido a 42 miles de euros en el ejercicio 2021 (139 miles de euros en el ejercicio 2020). Las pérdidas por enajenación de inmovilizado adjudicado han ascendido a 94 miles de euros en el ejercicio 2021 (19 en el ejercicio 2020), además hemos incurrido en unos gastos por saneamiento del adjudica por importe de 46 miles de euros.

Como consecuencia de la venta de 56 inmuebles durante el ejercicio, se han podido liberar correcciones de valor por deterioro de activos por importe de 207 miles de euros en el ejercicio 2021 (83 miles de euros en 2020). Por otra parte, durante el ejercicio 2021, la Caja ha registrado dotaciones en concepto de pérdidas por

deterioro de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta por importe de 47 miles de euros (23 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Activos adjudicados	4.107	4.658
Correcciones de valor por deterioro	(1.708)	(1.869)
Total	2.398	2.789

El saldo bruto de los inmuebles de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se desglosa en las siguientes categorías:

Otros activos	Miles de euros							
	Residencial		Industrial		Otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Adjudicados	2.157	1.842	1.022	1.864	928	952	4.107	4.658

El movimiento registrado durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	4.658	4.874
Altas	287	103
Bajas	(838)	(319)
Saldo final	4.107	4.658

Las dotaciones netas se encuentran registradas en el epígrafe "Ganancias/ pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor razonable de la totalidad de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se ha estimado mediante tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

16. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos atendiendo a su naturaleza y moneda de contratación, se indica a continuación:

Miles de Euros	Miles de euros	
	2021	2020
Naturaleza:		
Derivado	-	-
Cuentas a plazo	-	-
Otras cuentas	-	-
Más-Ajustes por valoración	-	-
<i>De los que:</i>		
<i>Intereses devengados</i>	-	-
Total por Naturaleza	-	-
Euros		
Moneda extranjera	-	-
Total por Moneda	-	-

Este epígrafe incluye las valoraciones de los derivados de cobertura de depósitos de clientes cuya remuneración está ligada al rendimiento de índices bursátiles, divisas o cestas de éstos. La entidad no ha separado el derivado implícito en el contrato de depósito, contabilizando el contrato como un instrumento único por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El riesgo de mercado de estos productos está cubierto con opciones y equity swap.

En la nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

17. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de estos epígrafes del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a su contraparte y tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
POR NATURALEZA:		
Depósitos:		
Bancos centrales		
Entidades de crédito	23.864	21.506
Clientela	336.702	300.059
Otros pasivos financieros	2.011	2.212
Subtotal por naturaleza	362.576	323.777
POR MONEDA:		
Euro	362.576	323.777
Moneda extranjera		
Subtotal por moneda	362.576	323.777

Depósitos de Entidades de Crédito

El saldo de los depósitos de Entidades de Crédito se corresponde con préstamos otorgados por el Instituto de Crédito Oficial a clientes de la Entidad.

Depósitos de la Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a clasificación, su naturaleza y a su moneda se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
POR CONTRAPARTE:		
Administraciones Públicas	6.319	4.629
Entidades de Crédito	1	1
Otras Sociedades Financieras	74	101
Sociedades No Financieras	77.026	63.905
Hogares	253.282	231.423
Subtotal por contraparte	336.702	300.059
POR NATURALEZA:		
Cuentas corrientes/Depósitos intradía	250.247	208.468
Depósitos a Plazo	86.455	91.591
Depósitos disponibles con preaviso	-	-
Subtotal por contraparte	336.702	300.059
POR MONEDA:		
Euro	336.702	300.059
Moneda extranjera		
Subtotal por moneda	336.702	300.059

En la Nota 5.c se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	134	183
Fianzas recibidas	46	35
Cuentas de recaudación	906	1.116
Cuentas especiales	131	129
Garantías financieras	16	30
Resto de los otros pasivos financieros (*)	779	719
Total	2.011	2.212

(*) Incluye, al 31 de diciembre de 2021, 35 miles de euros (69 miles de euros a 31 de diciembre de 2020) correspondientes a la derrama a pagar al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 32).

Tanto los pagos realizados durante los ejercicios 2021 y 2020 así como los pagos pendientes al cierre de dichos ejercicios se encuentran dentro de los límites indicados en la Ley 15/2010 de 5 de julio, dicha Ley fija un aplazamiento general máximo de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega o prestación de los servicios.

18. DERIVADOS Y CONTABILIDAD DE COBERTURAS

Los importes registrados en este capítulo del balance de situación adjunto corresponden al valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Entidad tiene constituidas coberturas del valor razonable de diversos productos de depósito para clientes. Entre las remuneraciones a los clientes de estos depósitos se encuentran tipos de interés fijos y porcentajes de revalorización de acciones, divisas, índices o cestas bursátiles, habiéndose cubierto el riesgo sobre el importe de dichas remuneraciones mediante opciones y permutas de tipos de interés (interest rate swap) o sobre instrumentos de capital (equity swap).

Durante el 2021 la Entidad ha constituido coberturas de flujos de efectivo de valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta, cuyos pagos de cupón se encuentran indexados a la inflación, a través de la correspondiente cobertura se transforman dichos cupones en flujos de efectivo fijos, eliminando así el riesgo de inflación.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

A continuación se presenta el desglose de los valores nominales y / o contractuales de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Miles de Euros			
	2021		2020	
	Valor Nocial	Valor de Mercado	Valor Nocial	Valor de Mercado
De negociación:	-	-	-	-
Riesgo de cambio	-	-	-	-
Divisas	-	-	-	-
Riesgo de interés	-	-	-	-
Permutas financieras sobre tipo de interés	-	-	-	-
Riesgo de acciones	-	-	-	-
Opciones y futuris	-	-	-	-
De cobertura	34.013	(8.790)	27.500	(5.525)
Coberturas de valor razonable	34.013	(8.790)	27.500	(5.525)
Riesgo de interés	34.013	(8.790)	27.500	(5.525)
Permutas financieras sobre tipo de interés	34.013	(8.790)	27.500	(5.525)
Riesgo de cambio	-	-	-	-
Divisas	-	-	-	-
Riesgo de acciones	-	-	-	-
Opciones y futuros	-	-	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	14.000	(3.422)	2.000	(94)
Riesgo de interés	14.000	(3.422)	2.000	(94)
Permutas financieras sobre tipo de interés	14.000	(3.422)	2.000	(94)
Total	48.013	(12.212)	29.500	(5.620)

El valor razonable de los derivados de cobertura se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración.

El importe nocial y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por la Entidad, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

19. PROVISIONES

La composición del saldo de este capítulo del balance adjunto se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Compromisos y garantías concedidos	126	105
Restantes provisiones:	2.571	373
Otras provisiones	2.571	373
Total	2.697	478

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en este capítulo durante los ejercicios 2021 y 2020:

Concepto	Miles de euros					
	2021			2020		
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al inicio del ejercicio	106	372	478	36	873	909
Dotación neta con cargo a resultados	21	2.200	2.221	71	-	71
<i>De las que:</i>						
<i>Dotaciones a provisiones</i>	45	2.200	2.245	-	-	-
Aplicaciones y otros	(1)	(1)	(2)	(1)	(501)	(502)
Saldo al 31 de diciembre	126	2.571	2.697	106	372	478

19.1 OTRAS PROVISIONES

En relación con los efectos derivados de la nulidad de las cláusulas de limitación de tipo de interés en préstamos hipotecarios con consumidores (conocidas como "cláusulas suelo"), la Caja ha dotado, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores, en los que se aplicó inicialmente cláusula suelo, una provisión de 30 miles de euros (30 miles de euros en 2020) para cubrir las posibles reclamaciones que pudiera recibir, los cuales se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Otras provisiones" del balance al 31 de diciembre de 2021.

El resto de saldo de estas provisiones lo conforman una provisión en previsión de posibles incidencias judiciales relacionadas con la controversia generada entorno a las cláusulas de gastos incorporadas en la formalización de las operaciones hipotecarias por importe de 16 miles de Euros. (18 miles de euros en 2020).

Durante el ejercicio 2019 se constituyó una provisión por importe de 280 Miles de Euros para hacer frente a posibles reclamaciones derivadas de la utilización de la referencia IRPH en los préstamos hipotecarios a consumidores formalizados por la Entidad, ni en 2020 ni en 2021 no ha habido movimiento alguno en dicho fondo.

En el ejercicio 2017 también se constituyó una provisión para la puesta en valor de diversos activos adjudicados de reciente adjudicación con el objetivo de facilitar una salida de dichos adjudicados de nuestro balance por importe de 675 miles de Euros. Durante 2020 se acometieron obras de mejora en los citados

inmuebles por importe de 500 miles de Euros, restando a 31 de Diciembre de 2021 una provisión por importe de 45 miles de Euros. (45 miles de euros en 2020).

Caixa Benicarló manifestó durante la parte final de 2021, la voluntad de integrarse en el Grupo Solventia y en el SIP conformado por las Cajas integrantes de este grupo cooperativo. Dicha voluntad se plasmó en una solicitud al Consejo Rector de la Entidad Cabecera del Grupo que fue aprobada por unanimidad por todos los Consejos Rectores de las Cajas Integrantes del Grupo. A efectos contables esta integración se tratará una vez se produzca como una combinación de negocios ya que representa una toma de control por parte de la entidad cabecera del grupo y se acuerda por contrato combinar sus negocios y operar como una única entidad, sin por ello mediar ninguna contraprestación entre las cajas. La Entidad ha realizado una estimación de los ajustes que debe realizar para valorar a valor razonable en aplicación de la normativa de combinación de negocios que obliga a que la entidad adquirente valore los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Hay que destacar que dichos ajustes no serían de aplicación fuera de este ámbito.

Por razones de materialidad, la Entidad realizó el estudio únicamente sobre la cartera de inversiones crediticias y los activos adjudicados inmobiliarios estimando a fecha de 30 de junio de 2021 un impacto negativo de 4.400 Miles de Euros. Dicho impacto que contablemente podría ser asumido íntegramente contra reservas en el momento de la integración la entidad acuerda constituir una reserva por el 50 % del mismo (2.200 Mil Euros) con el objetivo de minimizar el impacto en esta partida del balance.

La documentación relativa a este movimiento contable fue presentada en la solicitud de autorización para la citada integración en el Grupo Solventia efectuada por la Entidad al Banco de España.

19.2 PROVISIONES PARA PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES DE PRESTACIÓN DEFINIDAS POST-EMPLEO

Un detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Entidad en materia de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones:		
Con el personal en activo	98	105
Causadas por el personal pasivo	0	0
Compromisos a cubrir	98	105
Valor razonable de los activos del Plan	138	140
Fondo de pensiones/ Activos netos en planes de pensiones	40	35

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2021	2020
Tipo de interés técnico anual	1,65%	1,28%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2020	PERM/F 2000P
I.P.C. anual acumulativo	1,65%	1,28%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,50%	1,90%

3.La edad estimada de jubilación es, con carácter general, 65 años. Para los empleados que han cotizado a la seguridad social antes del 1 de enero de 1968, se considera 60 años o el siguiente cumpleaños si ya han cumplido esta edad. Si la edad teórica de jubilación según lo anterior no da lugar al cobro de la prestación, se considera aquella en la que se alcance el derecho de cobro, con un máximo de 70 años.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el importe de las provisiones técnicas matemáticas constituidas por la correspondiente entidad aseguradora, considerando el tipo de rendimiento de los activos el 1,50%, tanto si las prestaciones están casadas o no están casadas con las inversiones.

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2021 y 2020 y en el valor razonable de los activos afectos al Plan, ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	140	129
Rendimiento de los activos del Plan	2	2
Ganancias / (pérdidas) actuariales	2	3
Aportaciones	9	6
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	(14)	-
Valor razonable de los activos del Plan al cierre del ejercicio	138	140

No se han registrado dotaciones ordinarias para realizar retribuciones post-empleo en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

20. SITUACION FISCAL

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Activo por impuesto corriente	3	-
Activo por impuesto diferido	1.886	1.292
Total	1.889	1.292
Pasivo por impuesto corriente	262	440
Pasivo por impuesto diferido	842	1.130
Total	1.104	1.569

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el gasto por impuesto de dichos ejercicios, es la siguiente:

2021	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades y dotación al FEPC	1.261	315	1.576
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(431)	(115)	(546)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(137)	-	(137)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	41	(110)	(69)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporales:			
Aumentos	1.864	365	2.230
Disminuciones	(626)	(448)	(1.075)
Asiento Abono Reservas	-	94	94
Asiento Cargo Reservas	-	(3)	(3)
Resultado contable ajustado	1.972	97	2.070
Base imponible	1.972	96	2.069
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	493	28	521
Sobre base imponible	493	28	521
Compensación de cuotas íntegras negativas			-
Cuota reducida positiva			521
Deducciones			-
Retenciones y pagos a cuenta			(259)
Impuesto sobre Sociedades a ingresar			262

2020	Miles de euros		
	Cooperativo	Extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio antes del impuesto sobre sociedades y dotación al FEPC	898	110	1.008
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(307)	(39)	(346)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(87)	-	(87)
Intereses de aportaciones al capital	-	-	-
Otros ajustes	35	(27)	8
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporales:			
Aumentos	888	519	1.407
Disminuciones	(48)	(510)	(558)
Asiento Abono Reservas	-	754	754
Resultado contable ajustado	1.379	807	2.186
Base imponible	1.379	807	2.186
Cuota (25% / 30%)			
Sobre resultado contable ajustado	344	242	586
Sobre base imponible	344	242	586
Compensación de cuotas íntegras negativas			-
Cuota reducida positiva			586
Deducciones			(6)
Retenciones y pagos a cuenta			(140)
Impuesto sobre Sociedades a ingresar			440

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los principales impuestos que le son de aplicación durante los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal que regula las operaciones realizadas por la Entidad, podrían dar lugar a determinados pasivos fiscales de carácter contingente por los ejercicios abiertos a inspección, cuya cuantificación no es posible determinar de una forma objetiva. No obstante, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del periodo.

20.2 IMPUESTOS DIFERIDOS

El origen de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el efecto fiscal de los ajustes realizados en el patrimonio inicial de la Entidad, los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta registrados en patrimonio neto, los ajustes realizados a los efectos de la determinación de las cuotas tributarias del impuesto (principalmente correspondientes a dotaciones y recuperaciones de fondos de insolvencias) y las deducciones generadas en el ejercicio.

El movimiento de los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

Activos por Impuestos Diferidos con Origen en	Miles de Euros	
	2021	2020
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal	-	-
De ingresos y gastos a efectos contables y fiscales	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	821	1.007
Dotaciones para fondos de pensiones	27	29
Exceso otras provisiones	721	251
Comisiones financieras	1	1
Recuperación Provisiones RD 2 y 18/2012	-	-
Recuperación Provisiones Adjudicados	-	3
Reversión Perdidas Participadas	-	-
Con efecto en resultados	1.570	1.292
Minusvalías no realizadas por derivados	316-	-
Con efecto en patrimonio neto	-	-
Créditos Fiscales	-	-
Total	1.886	1.292

Pasivos por Impuestos Diferidos con Origen en	Miles de Euros	
	2021	2020
Primera aplicación	-	-
Revalorización inmuebles	219	224
Amortización	4	5
Con efecto en resultados	223	229
Impuesto diferido cartera de Renta Variable	81	59
Impuesto diferido Cartera de Renta Fija	533	837
Impuesto diferido Actuariales	5	4
Con efecto en patrimonio neto	619	900
Total	842	1.129

21. OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO

El saldo del capítulo “Otro resultado global acumulado” del balance adjunto incluye el importe neto de las variaciones del valor razonable no realizadas de activos incluidos, a efectos de su valoración, como activos financieros disponibles para la venta registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del estado de cambios en el patrimonio neto hasta que se produzca su extinción o realización, momento en el que se reconocen definitivamente entre los fondos propios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias. Su detalle es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	202	152
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	14	13
Instrumentos de Patrimonio	188	140
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	650	2.479
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		
Conversión de divisas	-	(2)
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo (porción efectiva)	(949)	(30)
Activos financieros disponibles para la venta:	1.599	2.511
Instrumentos de deuda	1.599	2.511
Instrumentos de patrimonio	-	-
Total	852	2.631

22. FONDOS PROPIOS

22.1 FONDOS PROPIOS

Concepto	2021	2020
Capital:		
Capital desembolsado	555	570
Capital no desembolsado exigido		
Promemoria: capital no exigido		
Ganancias acumuladas	20.230	19.471
Reservas de revalorización	1.015	1.030
Otras reservas	444	379
Acciones propias		
Resultado del ejercicio	1.229	779
Patrimonio Neto	23.473	22.229

22.2 CAPITAL

El total de socios a 31 de diciembre de 2021 es de 5.245 (5.333 socios en 2020), no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente.

Al 31 de diciembre de 2021 existe un tenedor de aportaciones de capital que superan el 1% del capital social de la Caja (a 31 de diciembre de 2020 superaba el 1% un único asociado).

Con fecha 16 de mayo de 2001 el Consejo Rector aprobó red denominar sus aportaciones a capital en euros, fijando el capital mínimo en 541 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, para adecuarse a lo establecido en el R.D. 84/1993, de 22 de enero. Las aportaciones, según los estatutos de la Entidad, estarán representadas por títulos nominativos de un valor único de 60,10 euros. La Entidad cumple con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable al 31 de diciembre de 2016.

El movimiento de socios del ejercicio 2021 recoge los traspasos de aportaciones obligatorias de socios al epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – otros pasivos financieros” del balance adjunto (véase nota 17). La Caja tiene la obligación de mantener el importe de las aportaciones de socios dados de baja durante 15 años, periodo durante el cual se podrían reclamar. La totalidad del importe traspasado se encuentra registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – otros pasivos financieros”, excepto 10 miles de euros que se han incorporado a reservas al no ser reclamados durante el periodo exigido. (19 miles de euros en 2020).

Los actuales estatutos vigentes en la entidad fueron ratificados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2017. En los mismos se especifica que las aportaciones al capital social no se remuneran

El movimiento habido en los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Aportaciones obligatorias	Otras aportaciones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	382	202	584
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Distribución de resultados	-	-	-
Aumentos	9	-	9
Disminuciones	(6)	(17)	(23)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	385	185	570
Variaciones en las dotaciones de capital:			
Distribución de resultados	-	-	-
Aumentos	7	-	7
Disminuciones	(12)	(9)	(21)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	380	176	555

El desglose del total de las aportaciones obligatorias de socios en función de su tipología al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	2021		2020	
	Socios	Importe (miles de euros)	Socios	Importe (miles de euros)
Socios personas físicas	4.917	297	5.004	301
Socios personas jurídicas	323	58	324	58
Socios cooperativas	5	26	5	26
Total	5.245	380	5.333	385

La conciliación entre el número de aportaciones al capital social al principio y al final del ejercicio, es la siguiente:

Concepto	2020	Altas	Bajas	2021
Socios personas físicas	5.004	102	(189)	4.917
Socios personas jurídicas	324	4	(5)	323
Socios cooperativas	5	-	-	5
Total	5.333	106	(194)	5.245

22.3 RESERVAS

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Fondo de Reserva Obligatorio	19.778	18.821
Reservas voluntarias	416	375
Reservas de revalorización	1.015	1.030
Reserva de capitalización	37	32
Otras reservas	444	621
Total	21.689	20.880

La ley 13/1992, de 1 de junio, que se desarrolla con el R.D. 1342/1992, de 6 noviembre y la Orden de 30 de diciembre de 1992, así como las Circulares 5/1993 y 12/1993, de Banco de España, regulan la normativa relativa al cumplimiento de recursos propios mínimos en entidades de crédito, tanto de forma individual como de grupo consolidado. En dicho cumplimiento entran a ponderar para determinar el volumen de recursos propios computables mínimos, entre otros aspectos: el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de cambio y los límites en el inmovilizado material y a la concentración de riesgos, fijándose en el 8% los recursos propios mínimos computables calculados con los indicados criterios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los recursos netos computables de la Caja exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley.

RESERVA OBLIGATORIA

La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, establece que de los excedentes contabilizados para la determinación del resultado cooperativo, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades, se destinará, al menos, el 20% a reservas obligatorias. También establece la necesidad de destinar a dichas reservas al menos el 50% de los beneficios extracooperativos y extraordinarios, una vez deducidas las pérdidas de cualquier naturaleza de ejercicios anteriores y antes de la consideración del Impuesto de Sociedades.

La Caja, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, deberá destinar al fondo de reserva obligatorio, que es no repartible, como mínimo el 80% del excedente disponible del ejercicio, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito. Al 31 de diciembre de 2021 esta reserva asciende a 19.778 miles de euros (18.821 miles de euros en 2020).

RESERVAS DE REVALORIZACIÓN GENERADAS EN CIRCULAR BANCO DE ESPAÑA 4/2004

La Caja se acogió a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España sobre revalorización de activos materiales por la que las entidades han valorado desde el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que estos activos sean de libre disposición y que la revaluación se haya reconocido en los estados financieros individuales.

Las dotaciones efectuadas al Fondo de Reserva Obligatorio (no distribuible entre los socios) procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Entidad.

Las reservas de revalorización recogen las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Entidad, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, de determinados inmuebles del activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes registrados en la cuenta “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas” en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2016 ha introducido en su artículo 25, un nuevo incentivo fiscal consistente en una reducción del 10% sobre el incremento de fondos propios que se produzcan en el ejercicio calculado con las premisas que estable la referida norma. Adicionalmente, la aplicación de dicho incentivo está condicionada al mantenimiento de dicho incremento durante 5 años, así como a la dotación de una reserva por el importe de la reducción, indisponible durante los citados cinco ejercicios.

23. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Educación y Promoción tiene el carácter de irrepartible e inembargable, excepto por las deudas contraídas en el cumplimiento de sus fines. Tiene como finalidad la formación de los socios y trabajadores de la Caja en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales; el fomento del desarrollo del cooperativismo, especialmente en el entorno social de la Caja; y la realización de actividades intercooperativas del carácter antes citado.

Este fondo se nutre básicamente de la distribución del excedente disponible del ejercicio, del que, al menos un 10 por ciento, deberá destinarse al Fondo de Educación y Promoción, y deberá materializarse en bienes de activo claramente determinados. Hasta el momento de su inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez.

Las inversiones y gastos con cargo al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, se acuerdan por el Consejo Rector, en uso de las facultades delegadas expresamente por la Asamblea General, a la que se someterá la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

Hasta el momento de su gasto o inversión, sus recursos se conservarán en efectivo o materializados en bienes de fácil liquidez. El importe del fondo que no se haya aplicado, deberá materializarse dentro del ejercicio económico siguiente, en depósitos en intermediarios financieros o valores de deuda pública, cuyos rendimientos se aplicarán al mismo fin. Dichos depósitos o valores no podrán ser pignorados ni afectados a préstamos o cuentas de crédito, y vendrán representados, en el pasivo del balance, por la correspondiente partida. Durante los ejercicios 2021 y 2020, considerando las líneas básicas fijadas en la Asamblea General,

se ha aplicado el Fondo de Educación y Promoción a dichas finalidades, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Formación socios y trabajadores	4	4
Cooperativismo	0	9
Promoción entorno	111	91
Promoción relaciones intercooperativas	8	24
Total	124	128

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Presupuesto Ejercicio RPFC	128	129
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(124)	(128)
Productos obtenidos y abonos varios	-	-
Provisión Obligatoria RFPC dotada en el ejercicio	137	87
Total	141	88

El presupuesto del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2022 que el Consejo Rector presentará a la aprobación de la Asamblea General, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Recursos disponibles:	
Superávit / (Déficit) del presupuesto del ejercicio 2021	4
Dotación voluntaria propuesta asamblea	30
Dotación obligatoria registrada como gasto	137
Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021	171
Gastos, inversiones e ingresos	
Formación Socios y Trabajadores	6
Promoción Relaciones Intercooperativas	11
Difusión del Cooperativismo	13
Promoción del Entorno	141
Total	171

24. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Entidad, aunque no comprometan su patrimonio al 31 de diciembre.

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Riesgos contingentes	9.833	7.347
Compromisos contingentes concedidos	7.153	10.915
Total	16.986	18.262

24.1 RIESGOS CONTINGENTES

Incluye las operaciones por las que una entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. Esta categoría se desglosa en las siguientes partidas:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Avales financieros	3.341	3.464
Créditos documentarios	109	201
Otros avales y cauciones prestadas	2.810	2.478
Otros conceptos	3.574	1.203
Total	9.833	7.347

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

24.2 COMPROMISOS CONTINGENTES

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde en su totalidad a disponibles por terceros (límites de crédito no dispuesto).

25. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

El detalle de los recursos de clientes fuera de balance, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indica a continuación:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Fondos de Inversión	1.520	938
Fondos de Pensiones	2.588	2.464
Ahorro en contratos de seguro	3.262	3.345
Total	7.370	6.747

La Entidad no administra directamente patrimonios bajo mandatos de carácter administrativo o económico financiero, sino que se limita a realizar la labor comercializadora al Banco Cooperativo Español, S.A. que tiene

la responsabilidad ante el cliente al haber firmado con los clientes de la Entidad un contrato de administración y gestión de carteras.

Adicionalmente, la Entidad presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en relación con este servicio son los siguientes:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Valores propiedad de terceros:		
Instrumentos de capital	2.440	2.137
Instrumentos de deuda	-	-
Total	2.440	2.137

26. PARTES VINCULADAS

El Consejo Rector de la Entidad está formado por 12 Consejeros, siendo los cargos que la componen los siguientes:

Nombre	Cargo
Vicente Paris Fores	Presidente
Jose Luis Miquel Gellida	Vicepresidente
Jose Luis Fandos Sancho	Secretario
Tomás Ayza Galán	Vocal
Jose Vicente Lluch Fuster	Vocal
Sergio Ortiz Bueno	Vocal
Joaquín Arin Piñana	Vocal
Eduarne Roca Monreal	Vocal
Guillermo Peña Marzal	Vocal
Francisco Manuel Querol Foix	Vocal
Margarita Perelló Servera	Vocal
José Antonio Urquizu Vizcarro	Vocal

Los saldos y transacciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados generados durante el ejercicio con partes vinculadas, son los siguientes:

Concepto	Miles de Euros					
	2021			2020		
	Asociadas y negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Personal clave de la Dirección de la Entidad	Asociadas y negocios conjuntos	Otras partes vinculadas	Personal clave de la Dirección de la Entidad
Activo-						
Créditos	-	559	340	-	672	321
Otros activos financieros	350	-	-	350	-	-
Pasivo-						
Depósitos	-	18.380	880	-	17.746	891
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
Cuentas de orden-						
Pasivos contingentes	-	103	26	-	99	25
Garantías financieras	-	-	-	-	-	-
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	-	12	3	-	12	3
Otros productos de explotación	-	15	1	-	14	1
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	-	1	-	-	7	-
Otras cargas de explotación	-	-	-	-	-	-
Amortización insolvencias	-	-	-	-	-	-

26.1 REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN

Tal como establecen los estatutos de la Entidad “el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector no dará derecho a retribución alguna, si bien deben ser compensados de los gastos que les origine su función”.

Durante el ejercicio 2021, la Entidad ha registrado un importe de 48 miles de euros (41 miles de euros en el ejercicio 2020), en concepto de gastos de representación, desplazamientos, viaje institucional y otros gastos pagados a los miembros de su Consejo Rector

Se ha considerado como personal de alta dirección a cuatro varones y una mujer, que ocupan los cargos de Director General y responsables de las áreas de la unidad global del riesgo, de negocio, comercial y de medios los cuales se han considerado, a dichos efectos personal clave.

El total de las remuneraciones dinerarias devengadas en favor de la alta dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2021 y 2020 ha ascendido a 453 y 442 miles de euros, respectivamente.

27. INGRESOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar	1	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	956	1.127
Prestamos y partidas a cobrar	1.798	1.922
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.527	1.374
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	-	-
Otros activos	4	4
Ingresos por intereses de pasivos	117	27
Total	4.404	4.455

28. GASTOS POR INTERESES

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	7	35
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	51	214
Otros pasivos	44	17
Gastos por intereses de activos	132	98
Total	234	364

29. INGRESOS POR DIVIDENDOS

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar		-
Activos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados		-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en PN	151	56
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas:		-
Entidades del grupo		-
Entidades multigrupo		-
Entidades asociadas		-
Total	151	56

30. INGRESOS Y GASTOS POR COMISIONES

Los epígrafes “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recoge el importe de todas las comisiones a favor o pagadas o a pagar de la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.p).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones percibidas:		
Por riesgos contingentes	36	36
Por compromisos contingentes	43	39
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	0	0
Por servicio de cobros y pagos	741	611
Por servicio de valores	9	12
Por comercialización de productos financieros no bancarios	153	86
Otras comisiones	108	108
Total	1.090	892

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones pagadas:		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	132	81
Comisiones pagadas por operaciones con valores	21	12
Otras comisiones	2	3
Total	155	95

31. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS

31.1 GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS.

Incluye el importe de las ganancias o pérdidas al dar de baja del balance activos y pasivos financieros valorados al coste y al coste amortizado, así como los clasificados como disponibles para la venta, salvo los correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas y a instrumentos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	79	(10)
Derivados de cobertura	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Depósitos	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS, NETAS	79	(10)

31.2. GANANCIAS O PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS

Incluye los resultados generados tanto por los instrumentos de cobertura como por las partidas cubiertas en coberturas del valor razonable, así como los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por la parte no calificada como eficaz de los instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2021	2020
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura (incluidas actividades interrumpidas)	(1.654)	(754)
Cambios del valor razonable de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto	1.631	768
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURAS, NETAS	(23)	14

32. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El detalle del epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	34	34
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	-
Costes incorporados a activos	-	-
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	29	1
Otros ingresos recurrentes	105	74
Otros ingresos no recurrentes	22	-
Otros conceptos	-	-
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	189	109

El detalle del epígrafe “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y FROB(Nota 2.e)(*)	339	339
Dotación obligatoria a la obra social	137	87
Gastos de Adjudicados	119	88
Otros conceptos	4	10
Total	599	524

(*)La aportación anual al FGD del año 2021 asciende a 339 miles de euros (338 miles de euros en 2020) (véase Nota 2)

El artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013 establece que, a fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto

2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hará efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- b) b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. Sin perjuicio del citado calendario de pago, el importe correspondiente a este segundo tramo se registrará como patrimonio del fondo en la fecha en que se liquide el primer tramo.

Esta derrama extraordinaria ya fue satisfecha en su totalidad en el ejercicio 2016, no quedando ninguna cantidad pendiente de pago al FGD por este concepto.

33. GASTOS DE PERSONAL

Comprenden todas las retribuciones del personal en nómina fijo o eventual, con independencia de su función o actividad, devengadas en el ejercicio cualquiera que sea su concepto, incluidos el coste de los servicios corrientes por planes de pensiones.

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	1.121	1.152
Seguridad Social	314	328
Aportaciones a planes de prestación definida	5	6
Indemnizaciones por despido	-	-
Gastos de Formación	1	1
Otros gastos de personal	8	
Total	1.450	1.487

La distribución de los profesionales que trabajan en la Entidad en razón de género al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Concepto	Número medio de personas		Nº de Empleados a 31/12	
	2021	2020	2021	2020
Alta Dirección	5	5	5	5
Otro personal administrativo y comerci	25	25	25	25
Total	30	30	30	30
Mujeres	19	19	19	19
Hombres	11	11	11	11
	30	30	30	30

34. OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	111	94
Informática	362	376
Comunicaciones	36	61
Publicidad y propaganda	21	13
Gastos judiciales y de letrados	31	14
Informes técnicos	85	93
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	31	24
Primas de seguros y autoseguro	35	35
Por órganos de gobierno y control	48	41
Gastos de representación y desplazamiento de personal	2	1
Cuotas de asociaciones	9	9
Contribuciones e impuestos	115	105
Sobre inmuebles	9	9
Otros	106	96
Otros gastos	230	205
Total	1.117	1.071

35. GANANCIAS O PÉRDIDAS AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS, NETAS

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los resultados netos en venta de Activos No Financieros clasificados como Inversiones Inmobiliarias. En el ejercicio 2021 se han producido ganancias netas por importe de 2 miles de euros. En 2020 no se produjeron transacciones en este apartado y por tanto las pérdidas y ganancias fue de 0 miles de euros.

36. OTRA INFORMACIÓN

36.1 CONTRATOS DE AGENCIA

Ni al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni en ningún momento durante los ejercicios terminados en dichas fechas, la Entidad ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de Julio.

36.2 INFORMACIÓN APLAZAMIENTOS DE PAGO

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera- “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio)

La disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales

su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (“ICAC”), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y administraciones públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por “proveedores”, exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Entidad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica “Gastos de administración- Otros gastos generales de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras realizadas por la Entidad o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC, se han tenido en cuenta solo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Entidad, se ha considerado como “días de pago” a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas) y la fecha de pago.

Se presenta a continuación para los ejercicios 2021 y 2020 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

Concepto	Dias	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	10	10
Plazo Medio de Pagos Excedidos	-	-

	Miles de euros	
	2021	2020
Total pagos realizados durante el año	1.939	1.791
Total pagos pendientes a final de año	52	46
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-

36.3 HONORARIOS AUDITORIA

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 han ascendido 21 mil euros (21 mil euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente, el auditor ha devengado 2 mil euros por otros trabajos requeridos por los organismos supervisores (2 mil euros en el ejercicio 2020).

36.4 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. El resumen de dicho informe es el siguiente:

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LAS QUEJAS Y RECLAMACIONES ATENDIDAS

En el año 2021 se redujeron ligeramente el número de quejas o reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente (SAC), con relación al año anterior.

Durante el año 2021, fueron 11 las quejas y reclamaciones recibidas, de las que 1 fue queja, y las restantes 10, reclamaciones.

La queja recibida fue relativa a los tiempos de espera en el exterior de la oficina debido las reducciones de aforos provocados por la situación de emergencia sanitaria iniciada en el año 2020, y que todavía padecemos.

Respecto a las reclamaciones, clasificadas según el producto, 1 fue relativa a Cuentas corrientes – Comisión de mantenimiento, 1 a Cuentas Corrientes – Otras actuaciones, 6 a Préstamos Hipotecarios – Reclamación Gastos de Formalización y 2 a Préstamos Hipotecarios – Reclamación Interés de Referencia.

Según la resolución, en el caso de la queja, este Servicio consideró que por parte de los todos los empleados de Caixa Benicarló se obró con la oportuna diligencia.

En el caso de las 10 reclamaciones, 2 fueron resueltas favorablemente al cliente, procediendo a la devolución de la cantidades reclamadas, y las 8 restantes resueltas denegando la reclamación.

El Consejo Rector de Caixa Rural Benicarló estableció que las reclamaciones presentadas al amparo del procedimiento del Real Decreto – Ley 1/2017 fueran tramitadas por el Servicio Especializado de Cláusulas Suelo, incluido dentro del Servicio de Atención al Cliente.

Durante el año 2020, fueron 12 las quejas y reclamaciones recibidas, de las que 1 fue queja, y las restantes 11, reclamaciones

INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 89 DE LA DIRECTIVA 2013/36/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 26 DE JUNIO DE 2013

En el Anexo I se adjunta la información preparada en cumplimiento de lo previsto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su transposición a la legislación interna española, de conformidad con el artículo 87 y la Disposición transitoria duodécima de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

36.5 SALDOS Y DEPÓSITOS ABANDONADOS

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0 miles de euros. (2020: 0 miles de euros).

CAIXA RURAL BENICARLÓ,

S. COOP. DE CRÈDIT V.

INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021

1. SALUDA DEL PRESIDENTE.

Coronavirus, guerra de Ucrania, inflación e incertidumbre. Reciente cerrado el ejercicio 2021, las expectativas anunciaban un 2022 de recuperación que consolidaría las bases del año anterior que, en términos económicos, definimos de transición hacia la definitiva recuperación económica.

Pues no ha sido así. Los coletazos de la pandemia, la situación geopolítica de la guerra, las sanciones económicas a Rusia, así como las tensiones en los mercados de materias primas y energía han provocado que la inflación se imponga en la economía con la amenaza de estancamiento. La estanflación es el nuevo panorama económico que se nos viene encima tras unas pocas semanas de conflicto.

Como decía, el ejercicio 2021 ha sido un año de transición, marcado por una situación pandémica de la que hemos ido superando lentamente, adaptándonos a una nueva normalidad que supone convivir con la situación sanitaria del coronavirus, aunque con niveles de inmunidad importantes gracias a la vacunación masiva de la población.

En términos económicos hemos cerrado un balance superior a los 403 millones de euros, aumentando los activos más de 46,7 millones, suponen un crecimiento del 13,09%. El resultado de la explotación nos ha permitido volver a la senda anterior a la crisis sanitaria, alcanzando un beneficio después de impuestos de 1,2 millones de euros. El esfuerzo de estos años ha servido para mejorar la mayor parte de los ratios y niveles de solvencia, avanzando en la reducción de la morosidad hasta el 9%, con una cobertura superior al 52%, mejorar la eficiencia hasta el 51,24% y alcanzar una solvencia del 16,10% que supera con creces el requerimiento regulatorio. Gracias a estos resultados, tras su distribución, permitirá un presupuesto social superior a los 170 mil euros para la financiación de acciones socioculturales entre el FEP y la Fundació Caixa Benicarló.

En el ámbito social también hemos crecido. Ofrecemos servicio a 18.452 clientes de los que socios son 5.245. Fieles a nuestro compromiso de servicio cooperativo, respecto a la inclusión financiera y la atención presencial a los clientes mayores y colectivos vulnerables, cabe decir que Caixa Benicarló nunca ha discriminado horarios, ni atención personalizada por razones de edad, ofreciendo en todo momento a todos los clientes, un amplio servicio personal de ventanilla, compatible con las nuevas tecnologías de terminales desatendidos y la banca a distancia.

En línea con nuestro compromiso de permanencia y con el objetivo de asegurar el futuro de la entidad, como todos conoceréis, hemos comenzado el año completando la integración con el Grupo Cooperativo Solventia. Las cifras y solvencia reconocidas confirman el acierto de la decisión de participar en un proyecto cooperativo a nivel nacional. La fortaleza del grupo nos permite asumir con seguridad los nuevos e inciertos retos que la realidad económica nos depara.

Muchas gracias y si me permiten, insisto en nuestro lema cooperativo: nuestra gente, es nuestro compromiso.
#LaNostraGent #EINostreCompromís

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

Caixa Rural Benicarló, S. Coop. de Crèdit V. es una cooperativa de crédito sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito operantes en España.

La entidad inició sus actividades el 1 de enero de 1970, quedando regulada su actuación básicamente por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, y la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Domicilio social: Avenida Joan Carles I nº 18, 12580 Benicarló (Castellón).

Identificación fiscal: F12013348.

Inscripción:

- Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el nº 3162, sección A.
- Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana con el nº CV-86 .
- Registro Mercantil al tomo 504, libro 71, sección 8, folio 114, hoja nº CS-1963.
- Registro Especial del Banco de España con el número 3162.

Pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, cuya garantía actual por depositante asciende a 100.000,00 €.

Forma parte del Grupo Cooperativo Solventia, cuya cabecera es la entidad extremeña Cajalmendralejo y que está integrado también por las cajas rurales andaluzas de Adamuz, Baena, Cañete de las Torres, Nueva Carteya, Utrera y las valencianas La Vall San Isidro y Benicarló.

Es socia de pleno derecho de las sociedades de servicios: Banco Cooperativo Español S.A., Rural Servicios Informáticos S.C., Rural Grupo Asegurador S.A. y Docalia S.L así como de las mercantiles Maestrat Gestió de Patrimoni SLU y Caixa Benicarló Operador de Banca Seguros SLU.

Está integrada en la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) y la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito (AVCC).

Su ámbito de actuación es autonómico, disponiendo de una red de 5 oficinas, 3 radicadas en Benicarló, con una extensión en el Polígono Industrial El Collet, 1 en Peñíscola y 1 en Cálíg, con una extensión en Cervera del Maestre.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Consejo Rector

Vicente París Forés	Presidente
José Luis Miquel Gellida	Vicepresidente
José Luis Fandos Sancho	Secretario
Tomás Ayza Galán	Vocal 1º
José Vicente Lluch Fuster	Vocal 2º
Sergio Ortiz Bueno	Vocal 3º
Joaquín Arín Piñana	Vocal 4º
Guillermo Peña Marzá	Vocal 5º
Edurne Roca Monreal	Vocal 6º
Francisco Manuel Querol Foix	Vocal 7º

Margarita Perelló Servera	Vocal 8º
José Antonio Urquizú Vicarro	Vocal 9º

El Consejo Rector ha seguido reuniéndose con la frecuencia necesaria para poder conocer y gobernar, con la diligencia debida, el pulso de la entidad, la situación financiera y los resultados de Caixa Benicarló; el plan estratégico de la entidad, la política estratégica y otras políticas de la entidad; el control presupuestario y de riesgos, haciéndolo a través de 18 reuniones en las que igualmente ha ido conociendo la nueva normativa legislativa que nos es de aplicación.

Equipo Directivo

José Manuel Galán Foix	Director General
Joan A. Lluch Fernández	Director Área de Riesgos de Crédito
Santiago Machordom Bautista	Director Unidad Global del Riesgo
Elena Tortajada Peinado	Directora Área de Medios
Felipe Marzá Forner	Director Área de Negocio

4. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Perfil de la Entidad.

Caixa Rural Benicarló es una entidad de crédito de naturaleza cooperativa, cuyo capital social está integrado por las aportaciones de los socios.

Hoy en día contamos con 5 oficinas y 30 empleados, 5.245 socios y más de 18.457 clientes. El volumen de negocio gestionado sobrepasa los 461 Millones de Euros.

En el conjunto del sistema financiero, Caixa Rural Benicarló es una entidad de tamaño pequeño, dirigiendo su actuación, especialmente en nuestra comarca, atendiendo las necesidades de las economías familiares, profesionales autónomos y empresas, en especial las pymes, sin dejar de lado a sus clientes tradicionales del entorno rural, a los que se les sigue dando, dentro de cada perfil de riesgo, condiciones preferenciales.

Áreas de Negocio.

La actividad de Caixa Rural Benicarló se centra en atender las necesidades financieras de sus socios y clientes, realizando toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios típicas de la intermediación bancaria, entre ellas las de banca al por menor en su red de oficinas, banca de empresas, financiación hipotecaria, banca electrónica, gestión de fondos y patrimonios, arrendamiento financiero, divisas, seguros, agroseguros y fondos de pensiones, tarjetas, etc.

Para toda la operativa de negocio y creación de productos financieros se apoya en los servicios que le presta el Banco Cooperativo Español, RSI, Docalia así como la operadora banca seguros Caixa Benicarló OBSV SLU.

5. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS.
DATOS RELEVANTES DE CAIXA RURAL BENICARLÓ (miles de euros)

Balance	2021	2020	Variación	
Activos totales	403.712	356.998	46.714	13,09%
Crédito sobre clientes	91.608	98.493	-6.885	-6,99%
Recursos de clientes	336.701	300.059	36.642	12,21%
Recursos gestionados fuera de balance	7.370	6.747	623	9,23%

Resultados

Margen de intereses	4.169	4.091	78	1,91%
Margen bruto	4.899	4.474	427	9,54%
Resultado de las actividades de explotación	1377	741	636	85,83%
Dotación FEP	137	87	50	57,47%
Resultado del ejercicio	1229	779	450	57,77%

Recursos humanos, socios y clientes

Empleados	30	30	0	0,00%
Socios	5.245	5.333	0	0,00%
Clientes	18.054	18.054	0	0,00%

Red de oficinas

Sucursales	5	5	0	0,00%
Cajeros	11	10	1	10,00%
TPVs	407	407	0	0,00%
Tarjetas	10.818	10.432	386	3,70%

Ratios

Ratio eficiencia recurrente	51,20%	54,90%	-3,70%	-6,74%
Ratio de capital total	16,10%	15,83%	0,27%	1,71%
Ratio de capital nivel 1	16,10%	15,83%	0,27%	1,71%
Tasa de dudosos	9,09%	10,48%	-1,39%	-13,26%
Tasa de cobertura de dudosos	52,70%	55,20%	-2,50%	-4,53%

Productividad

Volumen de negocio por oficina	87.078	81.041	6.037	7,45%
Volumen de negocio por empleado	14.513	13.506	1.007	7,46%
Número de empleados por oficina	6	6	0,00%	0,00%
ROA	0,41%	0,29%	0,12%	41,38%
ROE	5,56%	3,63%	1,93%	53,17%

6.
6. INFORMACIÓN FINANCIERA.
Principales magnitudes de la actividad y su evolución.
Activos.

El total del activo alcanzó los 403.712 miles de euros al cierre del ejercicio 2021, por los 356.998 miles de euros del año 2020.

Los Activos Totales Medios gestionados en el ejercicio 2021 fueron de 386.100 miles de euros, con un aumento respecto al año anterior del 17,31 %, y 56.986 miles de euros en términos absolutos.

Crédito a la clientela.

El crédito a la clientela bruto alcanzó durante el ejercicio 2021 una cifra de 91.608 miles de euros, con una disminución interanual del 6,99%.

Si deducimos de la anterior cifra los ajustes de valoración, que incluyen los fondos de insolvencias por riesgo de crédito que ascendieron a 4.618 miles de euros, obtenemos que la cifra de créditos a la clientela neta se disminuyó interanualmente casi un 8% para situarse en una cifra de 96.226 miles de euros.

Por otra parte, la inversión dudosa a 31 de diciembre de 2021, era de 8.783 miles de euros que representaba una tasa de dudosos del 9,09 %.

La tasa de cobertura (Fondos de Insolvencia / Dudosos) a 31 de diciembre de 2021 era del 52,70%.

Crédito a la clientela



Datos en Miles de Euros

Cartera de valores.

La cartera de valores total asciende a 31 de diciembre de 2021 a 236.505 miles de euros, produciéndose un aumento del 21,53 % respecto al ejercicio anterior.

La gran mayoría de posiciones de la cartera se invierte en Instrumentos de Deuda de emisores de reconocida solvencia con buenos ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otros sectores.

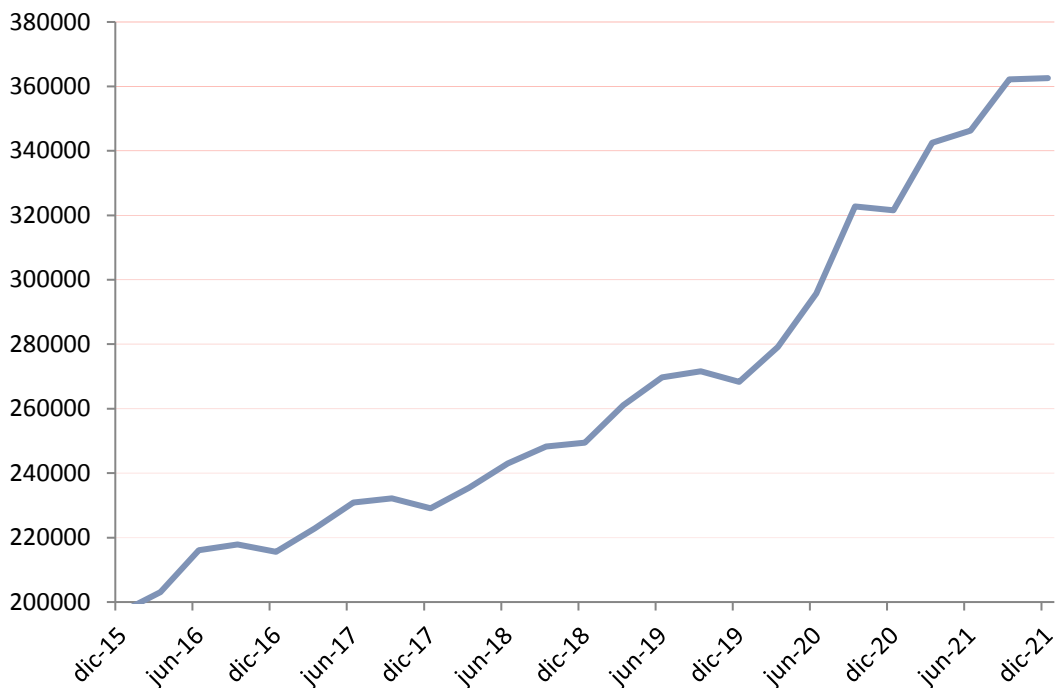
Recursos de clientes.

El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los de balance como los situados fuera del mismo, han alcanzado los 362.576 miles de euros, con un crecimiento interanual cercano al 13 %.

Los depósitos tradicionales de Clientes, fueron a 31 de diciembre de 2021 de 336.701 miles de euros, con un incremento del 12,21% respecto al 2020.

Con respecto a los recursos fuera de balance, Caixa Benicarló es comercializadora de los productos de la Compañía de Seguros Rural Grupo Asegurador y Gescooperativo SGIIC, con un total de 7.370 miles de euros bajo gestión, representados por participaciones en Fondos de Inversión, derechos consolidados en Fondos de Pensiones y primas de Seguros de Jubilación y Ahorro.

Depósitos de clientes



Datos en Miles de Euros

Resultados.

El Margen Bruto, que en nuestro caso refleja únicamente el negocio típicamente bancario, se ha incrementado en un 9,54 %.

Los gastos de administración se han mantenido estable con una ratio de eficiencia recurrente (sin tener en cuenta los resultados financieros) del 51,20 %, frente al 54,90% del 2020.

Patrimonio neto y solvencia.

Caixa Rural Benicarló sigue manteniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio tenía unos recursos propios de 23.898 miles de euros, por 11.872 miles de euros de requerimientos mínimos sobre el mínimo de la Ley 10/2014 y Circular del Banco de España 3/08, lo que representa un excedente de recursos de 8.293 miles de euros, ratificando la solvencia y potencial de crecimiento de la entidad.

Propuesta de distribución de resultados.

Tras cerrar un de los periodos más difíciles de las últimas décadas por la pandemia de la Covid-19, el beneficio neto de Caixa Benicarló se ha incrementado respecto al de 2020, pese a haber realizado dotaciones extraordinarias para anticiparnos a los impactos futuros por los efectos económicos de la incertidumbre provocada por la actual situación macroeconómica. La entidad ha cerrado el ejercicio con unos beneficios de 1229 miles de euros, un 57 % superior al de 2020.

El Consejo Rector de Caixa Benicarló, en aplicación de la normativa vigente, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2020:

Concepto – Datos en Euros	2021	2020
Resultado previo neto de impuestos (base de reparto)	1.365.373,41	1.005.173,48
Dotación Fondo Educación y Promoción Cooperativa	136.537,34	86.555,38
Resultado del ejercicio	1.228.836,07	778.998,43
Fondo de Reserva Obligatorio (80%)	1.092.298,73	692.443,05
Dotación voluntaria Fondo Educación y Promoción Cooperativa	95.883,61	41.000,00
Reservas voluntarias	30.000,00	40.999,84
Reservas de capitalización	10.653,73	4.555,54
Total resultado distribuido	1.228.836,07	778.998,43

7. ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA EN 2021.

La economía española, gracias al amplio despliegue de la vacunación que facilitó el levantamiento de las medidas restrictivas y al apoyo de las políticas económicas, se expandió un 5% en 2021. Aunque queda lejos la caída del 10,8% registrada en 2020 y supone el mayor aumento desde el año 2000, el crecimiento no llega al nivel previsto por el Gobierno para el segundo año de pandemia, que apuntaba a un 6,5%. La incompleta recuperación de los flujos turísticos internacionales y del consumo de los hogares, pese al elevado ahorro acumulado durante las restricciones, han restado vigor a la recuperación de la economía española en comparación con las otras grandes economías de la eurozona.

Se trata de una tasa de crecimiento robusta y muy positiva si se tienen en cuenta los lastres que la covid todavía impone a la economía. La persistencia del virus está dificultando que se recobre de forma plena el producto interior bruto. A pesar de la variante ómicron, cuya expansión arrancó en noviembre, la economía ha resistido bastante bien durante el cuarto trimestre del año. Aunque la economía está creciendo mucho en euros, las fuertes subidas de precios, hacen que en términos reales la actividad no esté sumando tanto. A final de año la inflación se elevó hasta el 6,7%, el cierre de año más elevado desde 1989, mientras que la subyacente alcanzó el 2,1%: hay que retroceder hasta 2012 para encontrar una tasa subyacente tan elevada en diciembre. El principal responsable de esta escalada ha sido el componente energético, en especial los elevados precios de la electricidad.

Con estos datos, España se sitúa entre los países más rezagados en la recuperación. Contribuye a explicar este retraso el daño producido por la covid en sectores como el turismo y la hostelería, muy intensivos en el tejido productivo español, una demografía empresarial con más sociedades pequeñas, las menores ayudas directas a empresas y la demora en el despliegue de los fondos europeos. En este crecimiento por debajo de lo esperado también ha influido el comportamiento del consumo. Aunque este haya crecido algo más que las rentas, sobre

todo al comprarse bienes duraderos, se ha perdido el consumo de servicios como la hostelería. Es más, la tasa de ahorro sigue por encima de su media histórica. Según los datos de Estadística, el consumo de los hogares registró en 2021 un crecimiento del 4,7%, su mayor avance anual desde 1999, mientras que el gasto público aumentó a un ritmo del 3%, tres décimas menos que en 2020.

La economía valenciana creció un 6,4 % en 2021, por encima de la media estatal, y es la cuarta autonomía del país que más rápido se recupera del impacto de la pandemia. El carácter turístico de la región permitió una mayor recuperación del gasto de extranjeros en los meses de verano. Castellón y Alicante se vieron más beneficiadas. Todos los mercados contribuyeron, salvo el sector automotriz. El encarecimiento de los precios energéticos y de las materias primas está impulsando el aumento de los costes de producción y los precios de exportación. Las exportaciones de bienes de la Comunitat recuperaron los niveles precrisis en todos los sectores, excepto la automoción, clave en las ventas al exterior y uno de los más afectados a nivel mundial en sus cadenas de producción por los problemas de suministro.

El mercado laboral español recuperó el año pasado el nivel de ocupación previo a la pandemia. 2021 cerró con unos excepcionales resultados del mercado laboral tras el fuerte deterioro sufrido el año anterior. El empleo cerró 2021 con un aumento de 841 mil personas, los parados cayeron en 616 mil, y la tasa de paro bajó al 13,3% frente al 16,1% de finales de 2020. Cifras que además mejoran las que había a finales de 2019, antes de la pandemia: hay 218 mil ocupados más y 88 mil parados menos que en el último trimestre de 2019, mostrando una rápida e intensa recuperación del mercado laboral. No obstante, en términos de horas efectivamente trabajadas el nivel actual es aún un 3,8% inferior al de antes de la pandemia.

En la Comunidad Valenciana el paro bajó un 10,6% en el año 2021 mientras que el empleo creció un 4% en ese mismo periodo, según datos de la Encuesta de Población Activa. Al finalizar el año 2021, el número de parados de la Comunitat se situaba en 355.800 personas, lo que representa una disminución del 10,61% en comparación con el año anterior. En ese mismo periodo, las personas ocupadas en la Comunitat Valenciana eran 2.115.800, lo que supone un aumento del 4,03% respecto al final del año 2020.

Por último, cabe mencionar que la gran banca (5 principales bancos) obtuvo durante el 2021 unos beneficios históricos. La reducción de las provisiones por la pandemia disparó las ganancias en 2021. En el sector de las cooperativas de crédito, y, más concretamente, las rurales valencianas, terminaron 2021 con un alza del 26,8% en los beneficios. Caixa Benicarló alcanzó un beneficio después de impuestos de 1,2 millones de euros.

8. PERSPECTIVAS PARA 2022

Las previsiones económicas a principios de 2022 realizadas por el FMI indicaban un crecimiento de la economía española del 5,8% en 2022. Si bien, hacer pronósticos en estos tiempos es muy complicado. La pandemia ha introducido una gran volatilidad en las estadísticas y ni que decir tiene la guerra de Ucrania, trastocando los análisis de expertos y centros oficiales. Con anterioridad al inicio de la invasión, las expectativas de los analistas coincidían en anticipar una moderada desaceleración en el primer trimestre, como consecuencia del impacto negativo, pero acotado, de la variante ómicron, pero la escalada bélica impactará de lleno sobre indicadores clave como la inflación, echando por tierra las proyecciones macroeconómicas previstas para España y el conjunto de la Eurozona durante 2022. Los precios podrían repuntar un 6,5% a lo largo del año y el alza del PIB prevista se frenaría sin remedio.

La sexta ola, con la irrupción de la variante ómicron, más contagiosa que las anteriores, ha disparado la incidencia acumulada, generando incertidumbre y la reimplantación de algunas restricciones a principios del 2022. No obstante, aunque la incidencia acumulada superó los 2.000 contagios por 100.000 habitantes en los primeros días del año, gracias a las elevadas tasas de vacunación (y la administración de la dosis de refuerzo) la situación epidemiológica se ha mantenido más controlada que en olas anteriores, tanto en términos de presión hospitalaria como de mortalidad, lo cual permitió mirar al futuro con cierto optimismo. Pero a esta situación se ha unido el estallido de la guerra en Ucrania que se ha producido en un momento en el que la situación y las perspectivas de la economía española eran favorables. La invasión de Ucrania por parte de las tropas rusas supone un punto y aparte en el contexto geopolítico internacional tras la caída del muro de Berlín. Las consecuencias de un evento de tal magnitud son todavía difíciles de anticipar.

La importancia de Rusia como productor (y exportador) de petróleo, gas natural, níquel, etc., se está reflejando en la mayor escalada del precio de las materias primas en décadas, lo que supondrá una nueva perturbación de oferta que afectará negativamente a la combinación de crecimiento e inflación en los próximos trimestres. Esto perjudicará a los sectores más intensivos en el uso de energía, como el transporte, la metalurgia, la pesca, la industria extractiva o la fabricación de papel. La escasez de algunas materias primas y de metales industriales también afectará a la industria manufacturera y al sector agroalimentario. La economía española también se verá afectada por un menor crecimiento del consumo privado debido al aumento de la incertidumbre y a la caída del poder adquisitivo que conllevará una mayor inflación. A todo lo anterior le debemos añadir el efecto del mayor paquete de sanciones económicas de las últimas décadas que arrastrará a la recesión a la economía rusa (y, con casi toda seguridad, al impago de sus obligaciones en divisas), pero que también puede tener incidencia en el resto del mundo.

Todavía hay que recuperar parte de la actividad en el turismo, la hostelería, el comercio y el ocio. La situación actual que vivimos va a implicar una profunda revisión de las previsiones de crecimiento (a la baja) e inflación (al alza) y que afectará a todos nuestros bolsillos. Como es previsible, los efectos van a ser asimétricos, con una mayor incidencia sobre la economía europea y los países emergentes dependientes de materias primas y con problemas de liquidez. De momento la incertidumbre es muy elevada, por lo que todavía es prematuro poner una cifra al impacto que la coyuntura actual tendrá sobre el escenario económico.

En nuestra entidad, si el año anterior se cerraba con la incertidumbre como consecuencia de la crisis sanitaria este año lo iniciamos con la invasión de Rusia a Ucrania, sin alcanzar a valorar con precisión qué consecuencias supondrá.

A pesar de ello, uno de los objetivos a conseguir continúa siendo el aumento de los recursos propios, incrementando así en cada ejercicio la fortaleza financiera de Caixa Benicarló. Seguimos creciendo en clientes, en socios, en banca electrónica, en medios de pago, en seguros y en negocio. Estamos convencidos que nuestros socios y clientes perciben una imagen de marca consolidada y lo agradecen confiando en nosotros, valorando la calidad del servicio, de nuestros empleados así como la reversión a la sociedad de una parte importante de nuestros recursos a través del FEP mediante todas las acciones y patrocinios de promoción social y solidaria en las zonas en la que se ubican sus oficinas y a través de la Fundació Caixa Benicarló.

El Plan Estratégico de Caixa Benicarló contempla un mantenimiento de la tendencia a la mejora de la rentabilidad y al fortalecimiento de la solvencia de la entidad, seguir fijando las claves para un crecimiento sostenible que permita ofrecer un modelo de banca cooperativa, diferenciada, más social y solidaria, cercana a las personas y a su entorno, así como continuar siendo una entidad netamente valenciana. No obstante, las incertidumbres actuales pueden tener en este ejercicio un peso específico relevante en la consecución de estas previsiones.

9. MEMORIA SOCIAL SOBRE PATROCINIO Y MECENAZGO

Compromiso, valor y misión son términos a través de los cuales visualizamos el retorno hacia la sociedad en general de una parte sustantiva del resultado que obtenemos de la gestión económica y que en 2021 se eleva, a 124 mil €.

Son varias las vías a través de las que accionamos. La primera de ellas, la Reserva de Formación y Promoción Cooperativa (RFPC), a la que según la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero las Cooperativas de Crédito deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del Resultado Neto de Impuestos e Intereses en la constitución de un fondo para revertirlo en los socios y trabajadores en ayudas de tipo social, educativo y de promoción de la actividad cooperativa.

Este fondo de formación y promoción cooperativa viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General a la consolidación y sostenimiento de la fundación asistencial y de promoción social de Caixa Benicarló.

Caixa Benicarló, aplicó en 2021 un montante de 124 m€ a los fines y destinos contemplados en la RFPC, con las siguientes actuaciones destacadas:

- a) Promoción del entorno: 111,3 m€. A través de distintos patrocinios y colaboraciones, respaldamos un amplio abanico de actividades culturales y sociales escenificadas por distintas entidades locales, con un gasto global de 18,5 m€. Destinamos una parte de los beneficios al apoyo de entidades de carácter social a través de una particular campaña que identificamos como “Caixa Solidaria” consumiendo esta iniciativa 10,0 m€. La agricultura es capital en nuestro ámbito de influencia y contamos con una alcachofa que por sus cualidades y calidad excepcional cuenta con la denominación de origen protegida, con un gasto de 2,8 m€. Por último, se contempla en este epígrafe la donación a la Fundació Caixa Benicarló por importe de 80 m€.
- b) Relaciones intercooperativas: 8,2 m€. Esta inversión cubre los costes de asociación a entidades vitales para el fomento de la intercooperación como es nuestra patronal UNACC por un importe de 7,3 m€ y una aportación de 0,9 m€ a la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito.
- c) Formación de rectores, socios y trabajadores: 4,5 m€. Nunca abandonamos la formación como medio que asegure la mayor transparencia y ética para nuestro modelo cooperativo de hacer banca.

La Fundació Caixa Benicarló es una entidad sin ánimo de lucro que acciona desde diciembre de 2000 y despliega sus actividades en virtud de las donaciones que anualmente verifica Caixa Rural Benicarló. En este caso es el Patronato de la Fundació quien prioriza y determina las actividades que desarrollamos. A lo largo del ejercicio 2021 se invirtieron 62 m€, siendo las más significativas las siguientes:

- Entrega de 808 vales a nuestros socios con hijos en edad escolar comprendida entre 6/14 años para adquirir libros de texto y material escolar en establecimientos predeterminados y con un valor unitario de cada bono de 40 €. Esta singular actuación consumió 32,3 m€.
- Difusión del Cooperativismo: 15,5 m€. Campaña “Por Navidad producto de proximidad” así como el calendario anual que repartimos a nuestros socios y clientes.
- Seguimos apostando por premiar y reconocer la excelencia escolar de los hijos de socio que, demostrando aptitudes intelectuales, se disponen a enriquecer su formación en la universidad. Concedemos una beca unitaria de 1.000 € que en esta ocasión benefició a 12 alumnos con una inversión consumida de 12,0 m€.
- Colaboraciones con entidades sociales, culturales y educativas: 2,2 m€.

Benicarló, 14 de marzo de 2022.

ANEXO I

INFORME BANCARIO ANUAL Artículo 87 de la Ley 10/0014, de 26 de junio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace pública la siguiente información referida a 31 de diciembre de 2021:

1) Datos de la Entidad.

Caixa Rural Benicarló, S. Coop. de Crédito V. (en adelante, la Caja o la Entidad), es una Cooperativa de Crédito que fue inició sus actividades el 01 de Enero de 1970. Está inscrita en el Registro Mercantil de Castellón en el Tomo 504, Libro 71, Folio 114, Hoja CS-1963 y su número de identificación fiscal es el F-12013348. La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3162. El domicilio social está situado en la Avenida Joan Carles I, número 18, 12580 Benicarló. El código identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) de Caixa Rural Benicarló es, 95980020140005418791.

2) Objeto Social

La Caja tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios.

La Caja podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente, los que prestará con carácter preferente en el medio rural.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al de la Caja, pudiendo acceder a la condición de miembro de los mercados organizados correspondientes y contraer otros vínculos con personas físicas o jurídicas.

3) Ámbito de actuación

El ámbito territorial de la actividad de Caixa Benicarló es autonómico y se extiende a la Comunidad Valenciana, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

Para el desarrollo de su actividad mantiene tres sucursales en Benicarló, una en Peñíscola y una en Calig.

Red de Oficinas:

- Oficina Joan Carles I (1201), Avenida Joan Carles I, 18. – Benicarló.
- Oficina Maestrat (1299), Avenida Maestrat, 30. - Benicarló
- Oficina Auditorio (1202), Calle Hernán Cortés, 48. – Benicarló.
- Oficina Calig (1203), Av. Constitución nº 2. - Calig.
- Oficina Peñíscola (1298), Calle Ermitana, 30. – Peñíscola.

4). Número de empleados a tiempo completo

A 31 de diciembre de 2021, la caja tenía **30 empleados** a tiempo completos.

5). Volumen de negocio

El volumen de negocio de la entidad (entendido como suma de la inversión crediticia total más los recursos de los clientes gestionados por la Caja, sean depósitos o fondos de inversión, planes de pensiones, etc.) del ejercicio 2021 asciende a **461.530 Miles de Euros**.

6). Resultado bruto antes de impuestos

A 31 de Diciembre de 2021, el Resultado bruto antes de impuestos es de **1.439 miles de euros**.

7). Impuestos sobre el resultado

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 resultado de aplicar el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa fue de **210 miles de euros**.

8) ROA

El ROA a 31 de diciembre de 2021 alcanzó la cifra de 0,41%, resultado de dividir el Resultado antes de impuestos y tras aplicar el Fondo de Educación y Promoción Cooperativo al cierre de 2021 (1.439 miles de euros), entre el promedio de los Activos Totales Medios del ejercicio 2021. (349.808 miles de euros).

9). Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Durante el ejercicio 2021, no se han recibido subvenciones o ayudas públicas por parte de Caixa Benicarló.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, han sido formuladas por el Consejo Rector de la CAIXA RURAL BENICARLÓ, S. COOP DE CRÈDIT V., en su reunión de 14 de Marzo de 2022 con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General de Socios.

Dicho Informe de Gestión, Cuentas Anuales e Informe Bancario Anual, son visadas por mí, el Secretario del Consejo Rector, en señal de identificación, están extendidos en 133 folios, impresos a una y doble cara, y numerados correlativamente desde la página 1 hasta la página 133.

 D. Vicente Paris Forés Presidente	 D. Jose Luis Miquel Gellida Vicepresidente
 D. José Luis Fandos Sancho Secretario	 D. Tomás Ayza Galán Vocal 1º
 Dª. José Vicente Lluch Fuster Vocal 2º	 D. Sergio Ortiz Bueno Vocal 3º
 D. Joaquin Arin Piñana Vocal 4º	 D. Guillermo Peña Marzá Vocal 5º
 D. Edurne Roca Monreal Vocal 6º	 D. Francisco Manuel Querol Foix Vocal 7º
 Dª. Margarita Perelló Servera Vocal 8º	 D. José Antonio Urquizu Vizcarro Vocal 9º